



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 19 de junio de 2018

NÚM. 75

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para explicar el grado de desarrollo del programa Laguntza en los centros educativos.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para informar sobre el diseño de plantillas para los centros de educación infantil y primaria de cara al curso académico 2018-2019.
- Pregunta sobre la disminución de las sesiones lectivas directas de los docentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 21 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para explicar el grado de desarrollo del programa Laguntza en los centros educativos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenos días a todos y a todas, egun on. Damos comienzo a la Comisión de Educación con tres puntos en el orden del día. El primero, comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, para que la Consejera de Educación explique el grado de desarrollo del programa Laguntza en los centros educativos.

Antes de dar la palabra al grupo solicitante, quiero saludar a la señora Consejera, a la señora Solana, a la señora Vega, Jefa del Negociado de Convivencia y a la señora Deogracias, Jefa de Gabinete de la señora Consejera. Bienvenidas y muchísimas gracias por estar hoy en esta Comisión.

Ahora sí, tiene la palabra la portavoz de EH Bildu, la señora Korres, como grupo proponente de este primer punto.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Egun on eta eskerrik asko, presidente anderea. Ongi etorriak izan zaitezte, kontseilaria, Vega eta Deogracias andereak. Como todos sabemos, el programa Laguntza ya ha entrado en su segunda fase de implementación. Durante la primera fase se seleccionaron varios centros piloto desde la asesoría de Convivencia, con los que se trabajó durante el curso 2016-2017, y en la segunda fase se contemplaron dos vertientes. En una primera parte, por una parte, el segundo año fue la implementación del programa en los centros piloto, y en la segunda fase fue la extensión del programa Laguntza a otros centros de la Comunidad Foral que estuvieran interesados en aplicarlo.

Según se nos anunció en rueda de prensa al principio del curso escolar 2017-2018, el programa Laguntza se iba a ampliar a quince nuevos centros escolares que se sumarían a los siete que ya estaban incluidos. Además, a la citada asesoría que lo lleva a la práctica, que estaba conformada por dos profesionales, se les iban a unir cuatro personas más. Este es el motivo de esta comparecencia. Lo que hemos pretendido es solicitar a la Consejera que se nos explique cuáles han sido los ámbitos de actuación del Departamento de Educación en convivencia escolar en general, y respecto al programa Laguntza en particular, durante este curso escolar que nos ocupa y durante esta segunda fase del programa. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Korres. Tiene la palabra la señora Consejera para su exposición por un tiempo máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sra. Solana Arana): [Egun on, presidente anderea. Egun on guztioi. Mila esker, Korres anderea, gaurkoan eskatu izanagatik etor gaitezten azaltzera zertan den Laguntza eta orobat bizikidetzan zer nolako lana egiten ari garen Hezkuntza Departamentutik.

[Buenos días, señora Presidenta. Buenos días a todos. Muchas gracias, señora Korres, por haber solicitado que viniéramos hoy a explicar el estado de Laguntza y asimismo

para explicar el trabajo que estamos haciendo en convivencia desde el Departamento de Educación.]

Como decía, muchísimas gracias a la señora Korres por haber solicitado esta comparecencia para que podamos comparecer hoy aquí tanto la señora Txon Vega, la Jefa del Negociado de Convivencia, como yo misma para poder aportar información sobre el estado de Laguntza, pero no solo, también una visión general del trabajo que desarrolla el Departamento de Educación en lo que tiene que ver con convivencia, y particularmente en lo que tiene que ver con el tratamiento del acoso escolar.

Me gustaría ir al inicio de esta legislatura, en 2015, donde inicia la idea de Laguntza antes de llegar a donde hoy estamos y ver qué ritmo lleva el programa en su implementación. Allá por el 2015, es concretamente la señora Vega la que contacta con Christina Salmivalli, que es la ideóloga, una de las ideólogas de Kiva, a través de la embajada finlandesa, y aprovecha una visita del equipo a Madrid para poder tener una entrevista con ella, y contarle qué era lo que se preveía hacer en Navarra, cuál era la idea y compartir distintas visiones y distintos enfoques sobre lo que tenía que ser el trabajo desde una Administración –en este caso, el Gobierno de Navarra– para atender a los centros. En particular, a lo referido al acoso escolar. Pero, en global, dentro de un marco de convivencia de la comunidad educativa en su conjunto. A partir de ahí se comienza a trabajar y se desarrolla lo que ustedes ya conocen, que es el programa Laguntza, que es el que intentaremos ver, a lo largo de esta comparecencia, en qué punto se encuentra.

Dentro de los ámbitos de actuación del Departamento de Educación, en convivencia escolar, está, en primer lugar, lo que tiene que ver con la formación del profesorado en convivencia escolar. Además, está el impulso al propio programa Laguntza, el Programa de Educación para la Convivencia y Prevención del Acoso Escolar. Y también, de manera muy importante, está el asesoramiento a centros y familias en situación de acoso escolar y otras temáticas ligadas a lo que tiene que ver con convivencia, así como el impulso de acciones conjuntas con otras instituciones.

En lo que se refiere al primer punto, que creemos que es clave para poder desarrollar tanto Laguntza como el resto de acciones que están enmarcadas en convivencia, está la formación del profesorado en la convivencia escolar.

El número total de horas de formación ofrecidas al profesorado en materia de convivencia escolar ha sido de 532. El número de actividades formativas organizadas ha sido de 55. El número de profesorado formado asciende ya a 1.420 personas –1.090 de ellas mujeres; 330 hombres–. El número de formadores y formadoras es de 52 profesionales –28 mujeres y 24 hombres–, y la valoración media de estas formaciones ha sido de un 8,40.

Las temáticas y las formaciones en convivencia se dividen en distintos planos que nos gustaría señalar. El que tiene que ver con el *coaching* educativo y la supervisión docente, donde se contempla la competencia emocional en el ámbito educativo y el *coaching* para el bienestar docente –temas a los que se dedican 110 horas–, en los que han participado 292 personas, y que se han saldado con una valoración muy positiva de todos los participantes, de un 9 de media.

Está, por otro lado, la acción docente y tutorial, dentro de la que se trabajan cuestiones como la comunicación interpersonal en el ámbito educativo, habilidades para la resolución de conflictos, relación familia-escuela, profesorado como agente de convivencia, mediación en el aula, prevención de la interrupción o el *mindfulness* en el aula. 212 horas se han dedicado a estas cuestiones; 685 personas han participado en estas formaciones, y la valoración es de 8,20.

Por otro lado, está la intervención ante realidades educativas, con acompañamiento en procesos de duelo, actuaciones ante situaciones de transexualidad en el ámbito educativo, y prevención de la violencia de género. 50 horas en las que han participado 125 personas, también con una valoración muy alta y muy positiva.

En lo que se refiere al impulso del programa Laguntza, nos gustaría comenzar señalando qué es el programa Laguntza. Laguntza, como bien hemos venido indicando, es un programa concreto dentro de lo que es la acción dentro de convivencia del Departamento de Educación. Es un programa de prevención. Es un programa de intervención, también, ante el acoso escolar.

Que sea un programa implica que responde a una planificación previa y a una secuenciación de actividades formativas, y que busca que los centros lleven a cabo acciones en esa dirección. Es decir, no actividades aisladas puntuales o de escaso calado en la convivencia del centro, sino acciones debidamente consensuadas, planificadas y coherentes que marquen un enfoque y una dirección dentro del propio centro.

Que se enfoque a la prevención del acoso. ¿Qué significa esto? Pues que los centros Laguntza no pongan el foco de atención solo en el aquí y el ahora, sino que adopten una visión también a medio y a largo plazo. Que la comunidad educativa –el profesorado, el alumnado y las familias– reflexione y actúe en base, entre otras, en la situación de convivencia del centro, en qué quieren trabajar para educar en convivencia y prevenir el acoso de ahora en adelante, qué están dispuestos y dispuestas a hacer para ello, por dónde se quiere empezar, y que se alejen de planteamientos cortos, del tipo «tenemos un grupo o una situación o una ocasión puntual, ¿qué hacemos para resolver esa situación concreta?». Tiene que ser un enfoque mucho más amplio.

Está dirigido a la intervención, como decimos, en acoso escolar; a la intervención mediata, definida y protocolizada; a generar estructuras de apoyo a la intervención; apoyo entre iguales; aula de convivencia; compromisos de convivencia; a intervenir ante señales de alerta, y no exclusivamente ante situaciones que alarman por su gravedad; y a actuar desde un enfoque integrado, educativo, y no solo un enfoque punitivo.

Los objetivos del programa Laguntza son, entre otros, alejar la intervención en convivencia escolar de intervenciones puntuales, como decimos, o planteamientos meramente disciplinarios. Generar proyectos en los centros que impulsen la convivencia y la prevención del acoso escolar. Fomentar el liderazgo educativo del equipo directivo en el marco de la convivencia y la prevención de la violencia escolar. Dinamizar la comisión de convivencia del centro. Todos los centros tienen, y está conformada esta Comisión de Convivencia... Es cierto que en los más de los casos no ha desarrollado ninguna actividad, no ha tenido apenas

recorrido. Por eso es importante que se reactiven todas, en todos los casos, y especialmente necesarias cuando se ha implementado el programa Laguntza. Los centros, digo, que tienen la comisión de convivencia, una comisión que está formada por el equipo directivo, por orientación y por docentes, y también –es opcional– está previsto que las familias estén dentro de esa comisión.

Otro de los objetivos del programa Laguntza es potenciar la implicación de otras estructuras de coordinación del centro en la convivencia escolar, como son equipos de tutores, alumnado ayudante, Apymas, entidades locales también –el entorno es igualmente importante–. Y también está el objetivo de aportar formación al profesorado, alumnado y familias en la prevención del acoso escolar.

Laguntza, en definitiva, está dirigido a la educación en convivencia para la prevención de la violencia, a la intervención, como decíamos, mediata, definida y protocolizada, a generar estructuras de apoyo a la intervención, apoyo entre iguales. Hablábamos del aula, de convivencia, de los compromisos de convivencia que tienen que definir bien cada centro y los tienen que respetar. A intervenir con un enfoque proactivo ante señales de alerta, y no exclusivamente ante situaciones que alarman –lo decíamos– por su gravedad. A actuar desde un enfoque integrado, educativo y no punitivo. Recapitulo estas cuestiones porque nos parecen fundamentales para entender de qué estamos hablando y cuál ha de ser el marco desde el que se proyecta Laguntza.

¿Qué es un centro Laguntza? ¿Cómo entendemos un centro Laguntza? Un centro Laguntza es aquel centro que moviliza acciones que responden a una intervención por programas, en el que el equipo directivo lidera la implementación del programa y participa en su visibilización y en el desarrollo de acciones, no delega. En el que la comisión de convivencia se reúne semanalmente, y su labor se focaliza en el diseño de actuaciones educativas con carácter preventivo, y no solo en la resolución de problemas de convivencia.

Aquel centro en que los tutores y tutoras están dispuestos y dispuestas a implementar en su aula acciones educativas dirigidas a la mejora de la convivencia y a la prevención del acoso escolar, con metodologías de aprendizaje cooperativo, dentro de tutorías y con todo tipo de herramientas a su alcance.

Aquel centro en el que el resto del profesorado del centro, la comisión de coordinación pedagógica, tutores y tutoras, etcétera, colabora en aspectos concretos del programa, en la evaluación de la convivencia, en la elaboración del plan de convivencia... Es obligatorio que todos los centros tengan el plan de convivencia.

Los centros Laguntza han de tener, además, la capacidad de compartir las actividades y materiales entre sí. Es decir, compartir aquellas actividades y aquellos materiales realizados y utilizados con otros centros Laguntza, formando una red en la que se comparte, a través de la plataforma Moodle, todo el material, y no solo también las experiencias desarrolladas. Un centro Laguntza es aquel en el que las familias se implican en la mejora de la convivencia: formación específica de la Apyma en convivencia, participación en el centro, etcétera.

Durante el curso 2017-2018 el número de centros participantes en la formación Laguntza ha sido de 18 centros. Los del curso anterior siguen teniendo formación porque se da en dos fases. Comenzaron la primera fase el pasado año 7 centros, que han continuado este. Y no se sumaron 15, como se presuponía a principios de curso, sino finalmente 11 centros. Por lo tanto, hicieron un total de 18 centros.

Centros concertados fueron 7; centros de primaria fueron 7; centros de secundaria, 4, y centros que incluyen primaria y secundaria fueron 7. El número de profesorado participante por centro estuvo entre 5 y 12, y el número de profesorado participante total ha ascendido a 158 –mujeres, 116; hombres, 42–. El número de profesorado participante en formación complementaria Laguntza ha sido de 160, y el número total de participantes, por lo tanto, asciende a 318 –237 mujeres y 81 hombres–.

Los contenidos de la formación Laguntza son, entre otros, los que paso a relatar, los referidos a construir la convivencia para prevenir la violencia; los que se refieren a aspectos legales y administrativos relativos a la convivencia; aquellos que atienden a los temas relacionados con la prevención de la interrupción escolar; la relevancia del profesorado y del alumnado en la prevención del acoso; la convivencia y autorregulación normativa del aula; la gestión del aula; la cohesión grupal para la convivencia en el aula; la socioescuela para el conocimiento de las relaciones del aula; el respeto a la diversidad y la eliminación de prejuicios para la prevención de la violencia; educación socioemocional del alumnado; estructura de apoyo entre iguales; intervención ante situaciones de acoso escolar, o prevención del *ciberbullying* y promoción de la ciberconvivencia.

Además, dentro de la formación complementaria Laguntza, que mencionábamos hace un momento, se contemplan temas tales como aprendizaje de servicio para impulsar la convivencia; intervención educativa ante el acoso escolar; abordaje de situaciones de acoso en los centros; aprendizaje cooperativo para la mejora de la convivencia, y educar en el uso de Internet y las redes sociales.

Dentro de las casuísticas atendidas en el curso 2017-2018, haré una mención, un repaso breve, para que entendamos qué tipo de cuestiones son las que se acometen desde el departamento, a través de Convivencia, y en los propios centros. Suelen ser casos que tienen que ver con abuso sexual; con acoso y ciberacoso; con agresiones a profesores; con conflictos entre familias, con conflicto familia-centro; con conflicto entre profesorado; consumos de drogas; desprotección infantil; interrupción; duelo; ideación suicida; intentos de suicidio; peleas y violencia; suicidio consumado; transexualidad; violencia de género, y otras situaciones que no se catalogarían o etiquetarían conforme al listado anterior, pero que también tienen presencia, y que afectan a la convivencia en el centro.

En lo que se refiere concretamente al acoso, es importante que definamos bien a qué nos referimos cuando hablamos de acoso. Las características del acoso son unas concretas que han de diferenciarse bien de las características de lo que es puramente un conflicto u otro tipo de situaciones.

Entendemos por acoso aquel comportamiento que se detecta a edades tempranas, si bien su incidencia es mayor en la franja de 10 a 14 años, y que supone en todos los casos un fenómeno

grupales. El alumnado con comportamiento acosador está respaldado por un grupo. La víctima está indefensa o tiene menor apoyo social. El alumnado espectador no actúa, no interviene, pero participa de esta situación de otra manera.

Somos una de las comunidades con un índice más bajo de acoso escolar. El porcentaje de víctimas de acoso escolar en Navarra, según Save the Children, en 2016, asciende a un 5,2 por ciento, frente a más del 8 por ciento de otras comunidades. En cualquier caso, es un porcentaje, para nosotras, alto, y que tiene que ser corregido a través, entre otras, de herramientas como el programa Laguntza.

Hablaba de la diferencia entre conflicto y acoso. Conflicto es aquel que es puntual, que es fruto de un malentendido en los más de los casos, en el que no media intencionalidad de hacer daño, y en el que las partes en conflicto pueden abordar la situación en solitario o con ayuda y con mediación.

El acoso no es puntual; es frecuente; es repetido; es gradual; se apoya en la ley del silencio, donde median amenazas o presión de grupo; generalmente se da en ausencia de personas adultas; supone un desequilibrio de poder o de habilidades, y no hay, en principio, mediación de manera natural para su resolución. Por eso la necesidad de intervenir.

El efecto del acoso se extiende a toda la comunidad educativa pese a lo que pueda parecer. No es un problema entre acosador y acosado o entre acosadora y acosado o acosada. El alumnado con comportamiento acosador es aquel que busca, de alguna manera, un refuerzo social, y funciona con esa idea de refuerzo social del comportamiento violento. Y busca un estatus a través de la violencia. El alumnado víctima tiene otro perfil, que es el de ansiedad anticipatoria, el de inseguridad, el de imagen negativa de sí mismo o sí misma, y dificultades para la interacción social. Y el alumnado espectador, que también está afectado en una situación de acoso, es aquel que muestra una postura individualista más egoísta –mientras no me toque a mí, no pasa nada y miro para otro lado–, una desensibilización hacia el sufrimiento de la víctima y una valoración de alguna manera positiva de la violencia como vía o mecanismo o herramienta para el logro de resultados.

Es, por tanto, en esa diferencia, y atendiendo al efecto que tiene el acoso escolar, no solo, como decimos, en quien directamente lo propicia o lo padece, sino en toda la comunidad educativa, donde interviene Laguntza y donde el centro ha de fundamentar su trabajo a la hora de desarrollar todo lo que Laguntza incluye. Y para eso está el Departamento de Educación y, concretamente, el Negociado de convivencia. Como se decía al inicio, un negociado que se ha reforzado: se ha doblado prácticamente en número de lo que había al inicio de legislatura. Donde se han incluido, dentro de los asesores, distintos perfiles, una formadora y perfiles como el de trabajador social, que hasta ahora no estaba incluido y nos parecía interesante, porque creemos que hace del grupo de convivencia un grupo más completo para atender lo que hay que atender cada día, respondiendo a lo que acabamos de ver.

En lo que se refiere al impulso de acciones con otras instituciones, que hemos comentado antes en un momento, sobre todo nos referimos a las que llevamos a cabo con otras instituciones o con otros departamentos de la misma Administración, otros departamentos del

Gobierno de Navarra. En lo referido a otras instituciones estaría la gestión del programa Tiempo Fuera, en el que los principales protagonistas son los ayuntamientos; está el protocolo de transexualidad; la intervención en situaciones de violencia de género; el protocolo de prevención de la conducta suicida y la participación en la Comisión Interinstitucional de Prevención de la Conducta Suicida; el acompañamiento en situaciones de duelo. Las instituciones concernidas son ayuntamientos o asociaciones sin ánimo de lucro o departamentos como el de Derechos Sociales o el de Salud, principalmente.

Me gustaría detenerme un momento en el programa Tiempo Fuera, que es otro programa que va teniendo, poco a poco, un número cada vez mayor de solicitudes por parte de ayuntamientos y una valoración muy positiva, una vez vista la experiencia, tanto desde los centros como desde las entidades que participan en su desarrollo. A través del programa Tiempo Fuera se pretende enseñar al alumnado otras realidades sociales, implicarle en ellas y aumentar su responsabilidad. Tiene mucho que ver, tiene todo que ver, el programa Tiempo Fuera con lo que apuntábamos al inicio de no ir exclusivamente a la parte punitiva, sino además de la prevención, cuando ha habido conflicto, no sancionar con un envío a casa del estudiante o la estudiante, sino buscar otra fórmula de corregir una actitud que, evidentemente, tiene impacto e incidencia en la convivencia del centro –dentro del aula, o en muchos casos afecta al resto de la comunidad educativa–.

Por ello, nos parece importante, dentro de este apartado de convivencia, señalar la potencialidad y la bondad del programa Tiempo Fuera. Pretende dar al alumnado participante la posibilidad de ser y sentirse útil para la sociedad. Y diría también una imagen diferente de sí mismo y de sí misma más allá de lo puramente académico o escolar. Permite mostrar diversas actividades que puedan motivarle con sus estudios y orientarle en un futuro, ayudado a descubrir vocaciones y a que el alumnado tome conciencia de sus intereses, de sus habilidades y de lo que es capaz de aportar a la sociedad. En definitiva, creemos que viene a modificar el comportamiento de algunos alumnos y algunas alumnas, e incluso a descubrir sus inquietudes para descubrir su propio proyecto de vida.

Dentro de los centros que han implantado el programa Tiempo Fuera en esta legislatura están el IES Tierra Estella, el IES La Paz Cintruénigo, el IESO Reyno de Navarra de Azagra, el IESO Joaquín Romera de Mendavia, el IES Alhama de Corella, el IES Valle del Ebro de Tudela, el Colegio Príncipe de Viana de Olite, el IESO Elortzibar de Noáin, y el IESO Iñaki Ochoa de Olza, que lo firmarán en próximos días. Y han mostrado interés en poner en marcha la misma iniciativa el IES Caro Baroja, el IES Barañáin, el IES Alaitz y el IES Mendillorri.

El número total de entidades públicas y privadas que colaboran son 25, de las cuales 7 son ayuntamientos. Y, en general, como decíamos, la valoración tanto de los centros como de las familias y los propios alumnos y alumnas afectadas y las entidades colaboradoras es muy positiva. Por lo tanto, tenemos la firme intención de continuar haciendo esta colaboración. Por nuestra parte, y a expensas de lo que puedan preguntar o valorar, quedamos a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Continuamos con la intervención de los diferentes grupos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Korres, portavoz de EH Bildu, por un espacio máximo de 10 minutos.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Mila esker emandako azalpen guztiengatik. Desde luego, las explicaciones han sido extensas y muy concisas. Quiero empezar diciendo que, desde luego, desde ese año 2015 en el que se partió de la idea atendiendo un poco a lo que se estaba haciendo con el programa Kiva, nos satisface ver que se está trabajando de una manera muy eficaz y, desde luego, por las explicaciones que hoy se nos han dado aquí, vemos que el camino que se está recorriendo es un camino bien desarrollado.

Preguntábamos por los ámbitos de actuación del departamento en Convivencia Escolar y se nos ha explicado claramente cuáles son esos cuatro ámbitos de actuación, y tanto en la formación del profesorado vemos que la temática que se ha desarrollado es, desde luego, muy adecuada, y también el número de participantes en la misma –1.420 profesores, 532 horas de formación– vemos que sí que las actuaciones están siendo propias y bien dirigidas.

Creemos que, como ya se ha explicado bien, y también uno de los ámbitos de actuación, desde luego, es el asesoramiento a los centros y a las familias. Entendemos que esto es muy apropiado porque–lo ha explicado ella, y así lo entendemos– el acoso escolar no es un aspecto que simplemente queda relegado a los centros escolares, sino que es parte de toda la comunidad educativa, y no solo de la comunidad educativa, sino también de toda la sociedad en general.

En este sentido, tanto el asesoramiento a los centros y a las familias nos parece fundamental, y nos parece fundamental y muy importante todo lo que se ha comentado con respecto a otras instituciones. Al impulso y a las acciones que se están realizando con esas otras instituciones, que quizá sea lo más novedoso, que quizá no conocíamos tan al detalle. Esa colaboración, ese programa del que han hablado, el Tiempo Fuera, esa colaboración con los ayuntamientos, que nos parece fundamental. Porque es cierto, creemos que cuando un alumno tiene una expulsión de un centro, este tipo de actuaciones son las que hacen que este alumno se sienta parte, que sienta que, de alguna manera, no se le está castigando, sino que se le está ayudando a entender que hay otras maneras de actuación y que hay otras formas de relacionarse tanto en el centro como fuera del centro, con los compañeros y con otros que quizá no son compañeros de clase o de los centros. Esto nos parece muy importante.

Ha mencionado, y me ha sorprendido la verdad, que son 25 entidades públicas que han dicho que son bastantes centros ya tanto de secundaria como alguno de infantil y primaria. Esperemos, además, que se vayan sumando otros, porque tenemos constancia de alguno, que por cercanía nos toca más, de que la experiencia está siendo muy positiva y de que los centros están muy satisfechos con este programa.

Aparte de esto, también quería decir que el porcentaje que aquí se ha dicho, que lo da Save the Children, de ese 5,2 por ciento en Navarra y de ese 8 por ciento respecto a otras comunidades, aunque digamos que en Navarra tenemos un dato un poco mejor, la verdad es que también somos conscientes de que es un porcentaje muy alto. Un 5,2 por ciento es un porcentaje alto al que ya se le está dando, por lo menos, cara, y se está interviniendo en él.

Tampoco tengo mucho más que decir. Creemos que se está actuando bien. Estamos conformes con cómo se está llevando desde la Asesoría de Convivencia desde el departamento todo el tema. Como he dicho al principio, ya hemos entrado en esa segunda fase del programa,

así estaba planificado, entonces queríamos preguntar y queremos saber cuáles son los siguientes pasos con respecto al futuro, a los siguientes cursos escolares, cuál es la situación en la que nos encontramos, si hay más centros que están pidiendo ya la incorporación al mismo programa, y cuál es la valoración.

Sabemos también que la valoración de los centros y de la formación tanto del profesorado como de toda la comunidad educativa está siendo valorada muy positivamente –ya han dado algún dato y tenemos nosotros también los datos–, y la formación se está valorando de una manera muy alta – con 9, con 8,40–, pero queríamos también un indicador de que el programa está funcionando, que es el que haya otros centros y otras comunidades educativas que quieran incorporarse al mismo. En este sentido, quisiéramos saber los dos aspectos. Es decir, si hay una demanda de centros que quieren incorporarse al mismo, y también cuáles son, desde la Asesoría de Convivencia y desde el departamento, las actuaciones a seguir con vistas al curso que viene y a los siguientes. Eso es un poco lo que quisiéramos que nos respondieran.

Como he dicho, hacemos una valoración positiva de todas las actuaciones que se están desarrollando y del camino que se está emprendiendo. También lo quiero unir a lo que es el programa Skolae, en cuyas jornadas tuvimos ocasión de participar el viernes de la semana pasada, y que también valoramos muy positivamente. Creemos que está unido. También la Consejera en algún momento ha mezclado los dos programas. Es un programa también de convivencia, que está intrínsecamente unido también al programa Laguntza. Creemos que se está trabajando correctamente y hay que seguir por ahí. Desde luego, si nos puede dar la información que solicitamos, lo agradeceríamos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Korres. Continuamos con el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Cómo no agradecer la presencia de la Consejera y también del equipo que la acompaña, en este caso de la Jefa del Negociado de Convivencia. Estamos conformes. Valoración positiva, se trabaja correctamente.

Bueno, pues nosotros no podríamos, en la mañana de hoy, hacer esas manifestaciones de manera taxativa en ningún caso. Parece ser que esto se descubrió en el año 2015 y se ha querido obviar otro tipo de decisiones y de normativa que nos viene acompañando y que viene abordando esta cuestión, pues puedo recordar desde el 2005, pero de manera especial, si me lo permiten, porque algunas de las cuestiones a las que se han hecho referencia vienen establecidas ya en el Decreto Foral 47/2010 de 23 de agosto de Derechos y Deberes del Alumnado y de la Convivencia en los Centros Públicos y Privados de la Comunidad Foral de Navarra. También de la orden foral que desarrollaba dicho decreto foral, la 204/2010, de 16 de diciembre, por el que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios de titularidad pública y también privada. Y se habla también, ya en esa orden foral, de centros, de elaborar el plan de convivencia, de los proyectos educativos, de los órganos de coordinación de convivencia, de la comisión de convivencia del centro, del responsable de convivencia del centro, del área de convivencia del servicio de inspección, de la asesoría para la convivencia del departamento, etcétera.

En esa línea, hay algunas cuestiones que ha dicho la Consejera y que a nosotros nos gustaría también que se nos aclarase y que nos contestase. Por ejemplo, en el artículo 5.5 de esta orden foral habla de la posibilidad, a la que hacía referencia, de incluir otros miembros en la comisión de convivencia del centro. Queremos saber en qué número de centros están incorporadas esas posibilidades que se establecen de las familias, si es un número elevado, si es un número reducido y que, por lo tanto, las familias pueden estar un poco al margen de esta situación, incluso cuando la propia normativa les ampara.

También se hablaba de la formación, se hablaba de las valoraciones, del 8,40, del 9, del 8, alta, positiva... Nosotros nos preguntamos: estas valoraciones imagino que se refieren a los docentes concretos que participan en esta formación, no en el resto de docentes ni de equipos directivos de los centros educativos navarros.

Y nos gustaría también saber qué criterios y qué análisis o estudios, y que nos los facilite el departamento, sobre la valoración que hacen de este tipo de programas de acoso escolar no solamente los docentes directamente afectados, sino también el resto de docentes, los equipos directivos y, de manera especial, cuál es la valoración que hacen las familias. Y, de manera más concreta, las familias más afectadas directamente por el acoso escolar. Porque nos da la impresión es que una cosa es la teoría y una cosa es lo que se dice, las valoraciones positivistas que se dicen, y otra muy diferente la propia realidad. Y por eso nos gustaría conocer, desde la responsable de convivencia, cuál es el criterio y cuál es la valoración que hacen estas familias directamente afectadas tanto de los acosadores como de los acosados.

Se hablaba de formación, y una cosa es las 1.420 personas que se han formado, los 55 actos, los 532... A nosotros nos gustaría saber cuál es la estadística en conjunto, tanto de primaria como de secundaria, de aquellos cursos o charlas que se han llevado a cabo en los propios centros educativos. No solamente que se les haya llamado a una conferencia, a un programa, a una actividad, a los responsables de convivencia a ir a Pamplona, a Tudela o a otros sitios, sino, desde Convivencia, a qué centros educativos se ha ido de primaria y de secundaria para concienciar a todo el profesorado. Y creo sinceramente que ahí también hay unas horas de formación –institucionales que se denominan–, en las que creo, sinceramente, que se debería hacer hincapié, porque no es única y exclusivamente que estén concienciados los responsables de Convivencia, sino todo el profesorado. Eso creo que es fundamental, y de manera especial también las familias.

Se hablaba de acoso escolar. Nosotros hemos solicitado información –igual nos la pueden facilitar ya hoy– de cuál es el número de agresiones o el número de casos de acoso escolar que se han producido en este curso escolar. Incluso también se hablaba de agresiones a personas que prestan su servicio en el centro –artículo 17 también–, si sabemos cuál es el número de personas agredidas durante este curso escolar.

Por otro lado, quisiéramos saber por qué todavía hay centros educativos que no tienen responsable de convivencia. Creo que también debiera tenerse presente. Y, sobre todo, también en algunas otras cuestiones, como en la disposición adicional primera de esa orden foral, que establece que el Departamento de Educación llevará a cabo estudios periódicos sobre la situación de la convivencia en los centros, que podrán ser diferentes a las propias de los centros. Queremos saber cuál es la valoración que se hace, desde el negociado, de estos

estudios periódicos, y si se han llevado a cabo. También qué indicadores comunes en planificación y en evaluación, como establece el punto 2 de esta disposición adicional primera, se han llevado a cabo por parte del departamento.

Por otro lado, ya para finalizar, consideramos, una vez más, que tiene que haber más coordinación por parte del departamento; que la formación no tiene que dirigirse única y exclusivamente a las personas responsables de convivencia de los centros, sino de todo el equipo directivo, y, sobre todo, creemos que todavía queda mucho camino por recorrer. Y que independientemente del plan piloto, del proyecto piloto, incluso de los centros que se han incorporado, creemos sinceramente que esta es una cuestión que debe llegar a todos los centros de la Comunidad Foral de Navarra. Y que, independientemente de la teoría, nos da la impresión de que la realidad es diferente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Catalán. A continuación, tiene la palabra la señora Aranburu, por parte de Geroa Bai, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidenta Anderea. Egun on guztioi. En primer lugar, quiero agradecer, como no, la presencia de la señora Consejera y de las señoras Vega y Deogracias. Y quiero agradecer también la petición de EH Bildu de esta comparecencia, que nos permite conocer cuál está siendo el desarrollo y el fundamento del programa Laguntza.

Un programa que, desde luego, es importante por la gravedad que tiene el problema del acoso. La gravedad, por un lado, por los datos, sean en Navarra del 5,2 o del 5,9 por ciento, o sean menos. Aunque ocupemos el último lugar entre las comunidades autónomas en este tema, no deja de ser grave el problema por el tipo de problema que es y por las repercusiones que tiene en las personas afectadas y, como se ha dicho, en toda la comunidad educativa.

Porque el acoso escolar o el maltrato entre iguales es una realidad que está teniendo lugar en diversos centros escolares y, a menudo, parece que es el resultado de la reproducción de modelos de interacción social que son habituales en muchas personas adultas: actitudes en forma de abuso de poder, de intimidación por la violencia, de humillación como prueba de acceso a grupos sociales o de un ejercicio autoritario e impositivo del poder entre otras muchas actitudes.

Evidentemente, ante esto es imprescindible una actuación eficaz, directa ante cualquier caso que se produzca en cualquier centro educativo. Por esta razón, es verdad que las actuaciones que hay que llevar en los centros educativos ante el acoso están ya reguladas en las diferentes normas. Sí, se ha citado aquí el Decreto Foral 47/2010, modificado por el Decreto Foral 57/2014, la Orden Foral 204/2010... Esta orden en concreto determina que el protocolo de actuación ante casos de acoso escolar es el procedimiento que todos los centros educativos están obligados a aplicar ante cualquier episodio violento y generador de sufrimiento, en especial si hay sospecha de acoso.

Está establecido también el plan de convivencia, la comisión de convivencia de cada centro, que el plan de convivencia tendrá que contener un protocolo concreto a seguir en los casos y los responsables de su aplicación.

Pero nos parece que la primera aportación, posiblemente, del programa Laguntza, es el incluir, dentro de sus actuaciones, un modelo de protocolo del que pueden disponer todos los centros bien para asumirlo directamente o para adaptarlo en cada uno de ellos según sus características y según las necesidades de su comunidad educativa. Nos parece que esta, como digo, es una primera aportación, muy importante, a tener en cuenta del programa Laguntza.

Pero también es verdad que la sola aplicación de ese protocolo, la mera asistencia o intervención no es, ni mucho menos, suficiente ni acorde con la envergadura y la gravedad del problema. Y aunque no fuera en muchos casos, también la existencia de uno solo de ellos justificaría la implantación de un programa del tipo del programa Laguntza. Porque una verdadera solución, una solución eficaz a este problema, como decíamos, tiene que tener –y lo comentábamos ya aquí cuando acudieron a esta Comisión los miembros de una asociación interesada por este problema y que están trabajando en contra del acoso– unas características determinadas.

La primera, que no puede venir de actuaciones que no tengan suficiente reflexión o conocimiento del asunto, sino que se debe garantizar un adecuado abordaje del mismo. También que no puede quedarse en actuaciones puntuales, sino que requiere una programación de *stages* a largo plazo, que tiene que estar necesariamente asumido institucionalmente. Porque la eliminación del acoso que se produce en un centro escolar, o su reducción hasta donde sea posible, es responsabilidad de la institución educativa. No tanto de agentes externos a ella misma; la institución educativa es la que lo debe combatir. Y lo debe combatir también porque, además de tener la responsabilidad, es la que tiene las posibilidades. Es la que tiene o ha de tener la capacidad de combatir el acoso, por lo que el programa de actuaciones ha de estar insertado, como lo está, en el programa educativo y curricular de cada centro, y ha de estar adaptado a las particularidades del mismo.

Nos parece que, por todas las explicaciones que se han dado, está claro que el programa Laguntza es un programa que aborda este problema del acoso precisamente de una manera global y de una manera integrada, porque ofrece herramientas para actuar en todo el proceso. Tanto para detectar, para diagnosticar, para eliminar las situaciones de acoso, o también de ciberacoso. Y fundamentalmente porque tiene las herramientas para prevenir que esas situaciones se den.

Los datos, pensamos que reflejan un gran trabajo desarrollado en el seno del programa. Fundamentalmente en la formación del profesorado, porque el profesorado, qué duda cabe, es la mejor herramienta, casi la única herramienta para combatir las situaciones de acoso. Y se ha dicho aquí el total de horas destinadas a esa formación, 532 horas; hemos anotado el número de profesores y profesoras formadas, 1.420; 55 actividades formativas, todas ellas con una valoración muy positiva, de un 8,4, se ha dicho, de un 9. Las temáticas también nos parecen del todo adecuadas: hemos hablado de competencia emocional; de habilidades para la resolución de conflictos; de mediación, etcétera.

Desde luego, nos parece que todo el trabajo que se está haciendo es un trabajo importante porque, para Geroa Bai, es importante una política educativa que anule todo intento de violencia o de abuso de poder. Una política educativa basada en la convivencia, pero no reduciendo el concepto de la convivencia a una mera coexistencia, sino entendiéndola como la

capacidad de las personas de vivir con otras reconociendo y respetando la diversidad; valorando y aceptando las diferencias y los puntos de vista de unas y de otras en un marco de respeto mutuo, pero también de solidaridad recíproca. Y esta concepción va más allá, como digo, de las intervenciones puntuales en casos en los que se haya producido ya una conducta acosadora, y entronca con la importancia clave de la prevención.

En este punto, quiero comentar que, en alguna otra ocasión, algún portavoz de esta Comisión –yo al menos es lo que he entendido– insiste en que el programa tendría que desarrollarse en los centros donde hay acoso o en los centros en los que se producen este tipo de problemas. Desde luego, en Geroa Bai no compartimos esa tesis. Si hay que elegir que se conozca en qué centros hay problemas de acoso, o que no se produzca, que no se lleguen a producir esas conductas, desde luego en Geroa Bai apostamos por la prevención, por evitar este tipo de comportamientos.

En este sentido, nos interesaría saber, y queremos preguntar –un poco en la línea de la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra– cuál es el futuro que se prevé para el programa Laguntza, tanto en el número de centros que se puedan implicar, la forma en que lo han de hacer, si es a solicitud de los propios centros o qué previsiones hay en este sentido. Y también quisiéramos saber si hay alguna previsión de modificación de la normativa que ahora mismo regula toda esta cuestión, a la luz de los datos que han ido aportando las experiencias que se han llevado en los centros, lo que hasta ahora se ha ido trabajando, o si se prevé, si parece o no conveniente el hacer alguna reforma normativa.

Finalizo diciendo que nos parece que el desarrollo del programa es completamente satisfactorio –el programa Laguntza–, y yo destacaría tres aspectos que nos parecen muy importantes de todo él. Como digo, el primero es el enfoque preventivo, que nos parece clave. El segundo sería el de la implicación de las familias en todas las actividades que se llevan a cabo, y el tercero sería ese criterio de no poner por encima de todo lo punitivo, sino todo lo que tiene que ver con lo educativo y con el cambio de actitudes sin llegar a oponer por delante, como digo, los aspectos punitivos o de castigo. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Aranburu. A continuación, tiene la palabra el señor Couso por parte de Podemos-Ahal Dugu por espacio máximo de diez minutos.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Ha citado el señor Catalán la normativa previa existente a la implementación de este programa, y es cierto, esa normativa está ahí, y esa normativa tenía el enfoque también de combatir el acoso y generar situaciones de convivencia en los centros educativos, pero no dude usted, señor Catalán, de que el programa Laguntza es concordante con toda esa normativa y complementario, y además bebe también de esas fuentes también. Quiero decir que no solo se trata de aplicar un modelo finlandés que viene de no se sabe. Sabemos que Finlandia está considerado como uno de los mejores sistemas educativos a nivel mundial, y de ahí salen cosas muy buenas, pero después hay que adaptar a las realidades de cada territorio. Eso es un poco lo que está haciendo Laguntza con el programa Kiva.

Además, tanto en la implementación de ese modelo, que vendría de dar forma a la forma de aplicar toda esa normativa que ha dicho, una propuesta o una forma de aplicar toda esa normativa también previa que ha dicho el señor Catalán, sino coincidente con ese modelo finlandés. Y también en cómo se implementó en su día en Finlandia el modelo y cómo se dirige y a qué población de alumnado se dirige específicamente también.

Creo que en el tratamiento de los acosos y de las situaciones de problemas de convivencia de los centros de trabajo ya el profesorado tiene también cierta formación. Quienes somos padres de criaturas pequeñas no solo nos preocupamos de la evolución académica de los críos y crías, sino que también te preocupas, y mucho, de cómo está el patio, porque eso luego incide mucho también en el desarrollo personal, e incluso en el académico, de los niños y de las niñas.

Y te preocupas y hablas con otros padres y madres, te preocupas de cómo está el patio tuyo, de cómo está el patio de enfrente y de cómo está el patio donde iban los hijos de otros, y realmente hemos visto que, aunque los datos estadísticos no sabemos si estarán hablando de un crecimiento de las situaciones de acoso o no, del *bullying*, lo que sí que estamos viendo es que cada vez se está tratando mejor en los centros en que se ha aplicado ya el programa Laguntza, pero también en otros.

En este sentido, se ha dicho aquí una cosa, como que el acoso es una situación grupal, o que tenía la principal característica de ser grupal, y yo ahí disiento. Hay otro acoso que no tiene la característica de ser grupal, que es muy individual, que es mucho más difícil de detectar, que es cuando el abusón elige a una persona específica y centra todas sus fobias sobre esa persona, y ese también se da. Seguramente el grupal es mucho más fácil de detectar, porque donde hay muchos niños hay muchas voces y hay mucha gente que habla, y eso se detecta.

En cualquier caso, quiero decir que los casos de los que este Parlamentario ha tenido conocimiento en los últimos tiempos se han resuelto bastante bien. Además, se han resuelto integrando o trabajando más sobre la figura del acosador o de la acosadora que del acosado. Al final a quien hay que integrar, quien está más desintegrado es la persona que acosa que la acosada. La acosada, en el momento en que desaparece el acoso se reintegra con bastante más facilidad a la normalidad. Hemos visto casos donde esto se ha solucionado bastante bien.

Poco más que decir. El programa es una propuesta de aplicación de toda la normativa, siguiendo el método Kiva. Es una propuesta integral y oportuna en este momento. Quiero felicitarles por su implementación y quiero animarles a que la sigan extendiendo por otros centros. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Couso. A continuación, tiene la palabra el señor Gimeno por parte del Partido Socialista de Navarra, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días, Consejera, señora Vega, señora Deogracias. Nosotros, desde luego, creemos que el programa Laguntza es un buen programa y, además, nos congratulamos –ya lo hemos dicho en esta Comisión– del hecho de que el Departamento de Educación haya incorporado a gente que cualitativamente va a hacer un

aporte en calidad en cuanto al trabajo que se va a hacer en convivencia y que se hace actualmente en convivencia. Nos parece, en ese sentido, un acierto.

Nos resultan más curiosas otro tipo de afirmaciones, porque nosotros, sobre este programa, preguntamos en marzo de 2018. Nosotros tampoco tenemos mucha suerte cuando hacemos peticiones de información. También lo he manifestado en esta Cámara. Nos cuesta recoger información, nos cuesta que nos informen con la solvencia. Me ha gustado la referencia a Finlandia que ha hecho la Consejera en su introducción, pero sobre todo si Finlandia se caracteriza, si el sistema educativo finlandés se caracteriza por algo es fundamentalmente por la equidad. La que está perdiendo esta Comunidad Foral día a día, poco a poco, minuto a minuto. Esa es un poco la cuestión.

En todo caso, que el tema del programa Laguntza, que además es jaleado por algunos de los grupos que sustentan al ejecutivo de forma periódica, vuelvo a decir que está bien, pero la mayoría del alumnado y de los centros se regulan por el decreto foral de 2010 y por la orden foral. Básicamente, quiero decir que no descuidemos el tiro, porque estamos hablando de que tenemos buenos profesionales en el Departamento de Educación, y estamos hablando de un buen programa, pero cuidado, porque la mayoría del profesorado no se ha formado. Se ha formado un apreciable número, pero la mayoría no se ha formado y la mayoría de los centros no saben nada de esto. Esta es la cuestión.

En cuanto a la implementación, a usted ya le enmienda la plana a uno, porque ya su portavoz la tiene bien aleccionada y ya habla del portavoz del Partido Socialista sin que se haya manifestado. Es realmente graciosa la intervención de la portavoz de Geroa Bai porque yo no he hablado y ya ha adivinado lo que yo voy a decir. Pero, bueno, en todo caso, mire, los primeros indicativos de los centros para entrar en el programa Laguntza, y en ese sentido lo dice el propio programa, es «manifestar interés y contar con una trayectoria formativa en el ámbito de la convivencia escolar». Por eso se seleccionan centros públicos y centros concertados y cuando se pregunta por la planificación –les vuelvo a repetir, yo preguntaba en marzo del 2018– del programa, donde se va a implementar, me decían que no se sabía todavía. Ahora, en una sesión informativa, en junio de 2018, desconocemos si se ha realizado o no. Entendemos que no, porque normalmente sobre estas cuestiones el Departamento de Educación hace mucha propaganda y nos enteramos enseguida. En este caso, no sabemos nada. O hemos estado muy despistados o no se ha hecho. Entonces, los criterios son fundamentalmente los centros que los soliciten.

Hombre, señora Aranburu, que usted venga aquí a explicarnos que la convivencia es previa a la conducta es algo que cualquier profesional –y ahí está la señora Vega– se lo podrá corroborar. Cualquier profesional que se dedique a estas cosas lo sabe. Desde luego que en los planes de convivencia la intervención en convivencia es previa, y lo que procura es evitar las dificultades de conducta, los trastornos de conducta que, le recuerdo, son necesidades educativas especiales. Y este Gobierno, desde luego, no se caracteriza por la atención a la diversidad. Sí por la convivencia, por la prevención. No tanto por la intervención ni por la respuesta a necesidades específicas de apoyo educativo, como llevamos viendo toda la legislatura.

En todo caso, nosotros entendemos que hay que conjugar la autonomía de los centros con la corresponsabilidad de la Administración. Nuestro criterio es que, aparte de que los centros lo

soliciten, porque lo necesitan, obviamente el hecho de implantar un programa de estas características a los centros les exige un esfuerzo, y es un criterio válido el hecho de que los centros lo soliciten, porque los proyectos curriculares, como usted ha explicado bien en su intervención se van a ver trufados de un programa de gestión como este, pero es interesante también que lo necesiten. Es importante que lo necesiten. Para el Partido Socialista es importante que lo necesiten de forma preventiva, porque la conducta va después. En los problemas de conducta, en las necesidades educativas, la respuesta va después. Eso para que lo sepa, pero es que además este departamento lo hace en otras cuestiones. En otras cuestiones instrumentaliza de forma determinante la corresponsabilidad de la Administración. Y para nada entiende la autonomía de los centros. Quiero decir que usted ha visto cómo esta Administración ha puesto criterios para implantar la religión islámica. Ha puesto sus propios criterios, y en absoluto ha tenido que ver los criterios de los centros. Esta Administración ha puesto los propios criterios y ya está.

¿Qué eran necesarios? No, ya los ha puesto la Administración. La Administración ha determinado que eran necesarios y los ha impuesto. Pero bueno, tiene un ejemplo de la semana pasada, de cómo se va a imponer una unidad de modelo D saltándose todas las normativas de esta Comunidad Foral, y saltándose además quien las debe respetar, que es el Director General, por ejemplo, en Sema.

Pero bueno, en ese sentido, nosotros hemos hecho preguntas y queremos ahondar en las preguntas a ver si es posible que hoy tengamos esas respuestas. Porque las hemos buscado previamente a que EH Bildu le hiciera comparecer. En todo caso, también me gustaría saber cómo en los centros en los que no hay programa Laguntza, en los centros donde se implanta la convivencia con la normativa actual, los decretos forales del 2010, donde se producen trastornos de conducta –que también son competencia de la asesoría–, cómo se van a solventar con las dificultades que hay hoy en el módulo de conducta del Creena.

Yo no pensaba decirlo, pero ya que usted alude a estas cosas, y ya que usted alude, pues yo le digo que, si tenemos dificultades en un módulo que parece que va a saltar por los aires, en el Creena, y la continuidad del asesoramiento en trastornos de conducta –no en convivencia, en trastornos de conducta– se va a ver dificultada, esperemos que la Asesoría de Convivencia ya tenga previsto qué va a hacer.

Pero vamos, como sus gracieta son estas, pues yo voy modificando el discurso, porque yo no lo traigo escrito de casa. Yo el discurso lo voy elaborando. Pero, bueno, espero que me conteste la Consejera y demos luz a un aspecto bastante importante en esta comunidad, y le puedo asegurar que hay muchos centros que están bastante preocupados por este tipo de dificultad. Porque denota o lo que connota es dificultades en la gestión, dificultades en la gestión de un centro.

Pero bueno, en todo caso, de las preguntas que nosotros hemos trasladado, y las respuestas que hemos recibido, en el primer curso académico donde se implanta el programa Laguntza vemos que hay once casos, y el segundo año, hasta marzo, había seis casos de acoso que se habían tipificado, que se habían detectado que se estaba interviniendo. A nosotros nos parecen pocos casos, pero es una apreciación del Partido Socialista, que seguramente Geroa Bai tendrá más acerbo y más criterio. Nos parecen pocos casos y no sabemos si es por la

efectividad del programa –porque puede serlo–; por esa retroalimentación que tienen entre los asesores y los centros, que hace que en lugar de haber más demandas haya menos; porque se sientan más atendidos o más escuchados, o porque hay pocos centros. Porque hay pocos centros en realidad, porque no sé si han valorado que la implantación del programa Laguntza –no sé si a alguien se le habrá ocurrido– es lenta. No sé si a alguien se le ha ocurrido pensar que es relativamente lenta. Pero bueno, ante tanta complacencia por los grupos que sustentan el ejecutivo, casi da miedo hacer alguna observación en esta Cámara. A nosotros nos parece que es lenta, pero bueno. Decimos que es lenta porque en contraste con los casos del programa Laguntza, hay 206 casos de acoso en la Comunidad Foral de Navarra. Por eso digo que es lenta, señora Aranburu, por eso.

Nada más quiero decir que si es tan importante, hay 206 casos, y con 206 casos, ¿no creen ustedes que sería importante instrumentalizar algo más rápido, algo más intenso, algo más progresivo cuando menos? No lo sé. Mire, nosotros también queremos saber y conocer mejor, de alguna manera. Porque ante vaguedades que he oído aquí: «todo funciona muy bien; es estupendo; es maravilloso; qué gran programa; es fantástico»; esa ha sido más o menos la tónica, la prosaica de las intervenciones que me preceden: «está muy bien todo». Es todo maravilloso, es todo absolutamente maravilloso.

Mire, yo he pedido la valoración a la sección. La he pedido. Si me permiten, yo les voy a decir la valoración: «Es muy positiva». Eso es lo que he recibido. Es muy positiva. «Además de realizar acciones formativas, de formación y puesta en práctica de lo aprendido, se han realizado de forma satisfactoria en todos los centros acciones dirigidas a evaluar la convivencia; se han revisado los reglamentos en esa materia y se han generado estructuras de apoyo entre iguales; ese esfuerzo de los centros es muy importante». Eso es lo que responde el Departamento de Educación. Esto de la valoración.

Oiga, ¿qué acciones? ¿Qué estructuras de apoyo se han modificado? ¿Qué reglamentos se han modificado? ¿Por qué se han modificado? ¿En qué aspectos se han modificado? Pero esto qué es. El Departamento de Educación hace estas respuestas a un grupo parlamentario, porque el grupo 3.5 habla de la evaluación del programa, y habla de los instrumentos del programa. Y entonces, las valoraciones de los centros piloto sobre el programa final; las memorias de las concreciones anuales; los cuestionarios de evaluación; las valoraciones de los ponentes responsables de las formaciones; el informe final de la Asesoría de Convivencia sobre el programa.

Fíjense si el Departamento de Educación tiene información de la valoración del programa; fíjense si el Departamento de Educación tiene instrumentos sobre la valoración del programa, y fíjense en la respuesta que traslada el Departamento de Educación sobre la valoración del programa. Yo la puedo poner a su disposición por si la quieren leer más detenidamente. En todo caso, nuestra felicitación por el programa. Quiero corroborar que el programa es adecuado y que los técnicos también, pero nos gustaría aclarar mejor el tema de los criterios, aclarar mejor el número de la prevalencia de casos, y cuál es su opinión, fundamentalmente, sobre la valoración del programa. Y perdón por discrepar un poco del nivel de autocomplacencia de esta Comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. A continuación, tiene la palabra el señor García, de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Como no, quiero agradecer las palabras y las explicaciones de la señora Solana al respecto, así como a la Jefa del Negociado, la señora Vega.

En primer lugar, un pequeño matiz que me parece curioso e interesante. Quiero volver a reiterarlo en esta ocasión, y es que hoy también el Gobierno de Navarra, la Consejera, ha mirado a Finlandia, como también lo ha hecho algún que otro portavoz, y también el portavoz de Podemos. Quiero decir y recordarle que, efectivamente, muy en contra de lo que usted y su grupo, y otros, quieren hacer aquí en nuestra comunidad, eliminar las horas de religión, en el modelo en el que tanto se reflejan y tanto se miran, la religión es obligatoria, como también lo es la ética. Obligatoria, no como aquí en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, me parece curioso que se miren ya no solo para poner en relieve el buen funcionamiento del modelo educativo de Finlandia, sino también para estas cuestiones que ustedes tanto y tanto critican. Y volviendo a la cuestión del programa Laguntza, quiero decir dos cuestiones básicamente. No compartimos en absoluto la valoración tan positiva que se hace de dicho programa. Nosotros siempre hemos estado, como no podía ser menos, a favor del propio programa, pero, efectivamente, entiendo que EH Bildu, con la comparecencia de hoy, quiera, en cierta medida, poner por encima las palabras de la señora Solana en contra, quizás, de uno de los representantes de una asociación de nuestra comunidad que planteó, no dudas, ciertas cuestiones que efectivamente entendía que no funcionaban dentro de lo que era el programa Laguntza, y que nosotros, en este caso, podemos llegar a compartir.

Es más, vemos que esa problemática, denunciada en este caso, en esta propia Comisión con respecto al funcionamiento de dicho programa son más que ciertas y quizás más que evidentes. De ahí el no entender esta falta de autocrítica a este programa, al cual, insisto, podemos y debemos de compartir en la misma. Un programa que, como bien se ha dicho en esta misma Comisión, es una suma de muchísimas normativas que llevan aplicándose a lo largo de muchísimos años, y que se focalizan y se ponen de manera conjunta en un programa y que hay muchísimos centros que efectivamente a día de hoy lo están aplicando.

Por lo tanto, a día de hoy un programa que, compartiendo el objetivo básico que tiene dicho programa, falta muchísimo trabajo, muchísimo recorrido y que con tanta falta de autocrítica creo que es difícil llegar a mejorar y llegar a conseguir el éxito que creo que es fundamental de este programa.

Poco más que añadir, porque efectivamente se ha hablado en multitud de ocasiones de este programa. Espero que, con vistas a los próximos años, e incluyendo las mejoras correspondientes, llegue a muchísimos más centros, como también llegue a muchos más alumnos y también a un mayor número de profesorado, el cual también se involucre en la acción que corresponde a dicho programa. Y también, sobre todo, que nos parece fundamental, y es una petición que creo que es de manera conjunta por todo el profesorado, con respecto al aumento de la formación en dichos casos para resolución de diferentes

conflictos y situaciones en las cuales se puede llegar a... Se ve, vamos, y que también dicho procedimiento del programa reconoce.

Por lo tanto, creo conveniente hacer un análisis más en profundidad, eliminando la autocomplacencia y haciendo un poquito más de autocrítica, única forma en la que seremos capaces de detectar los errores y los fallos que pueda tener dicho programa. Creo que es importante, como digo, hacer ese análisis más allá de la autocomplacencia para, eso sí, el día de mañana tener un programa de éxito y reducir de manera importante los diferentes casos de *bullying* y otro tipo de cuestiones que existen dentro de las aulas de nuestra comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Para terminar las intervenciones de los diferentes grupos, tiene la palabra la señora De Simón por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente, y gracias también, a la señora Solana, a la señora Vega y a la señora Deogracias, por acompañarnos esta mañana. Gracias, señora Solana, por las explicaciones. Voy a intentar hacer algunas reflexiones en torno al tema que nos trae aquí.

En principio, yo creo que el programa Laguntza es un buen programa para combatir el acoso escolar. Es un buen programa porque aborda cuestiones fundamentales en relación con este problema, a esta situación, que se da en algunos casos. Y digo algunos casos –voy a hacer un inciso– porque yo no quisiera que de esta Comisión mañana la prensa diera una imagen de que en los centros educativos por lo visto el acoso escolar es algo que está a la orden del día y que todos los días se dan situaciones de estas características. Esto no es así. Sí que es cierto que ha habido una evolución, una modificación, un cambio de las situaciones de acoso escolar, que tienen que ver con un montón de cuestiones: con los problemas sociales, los problemas laborales, con la utilización de los medios telemáticos. Y, evidentemente, es un problema grave y aunque hubiera un caso en toda la Comunidad Foral, aunque solo hubiera uno, solo uno, habría que actuar con contundencia.

Por lo tanto, vuelvo a lo que estaba comentando. Este programa es un buen programa. Apoya al profesorado, ayuda al profesorado, orienta al profesorado, provoca la reflexión del profesorado, de las familias y de toda la comunidad educativa ante este tipo de situaciones. Y lo que permite es reflexionar y actuar en lo que es la prevención, la detección y la actuación.

El acoso escolar, bajo mi punto de vista, es una situación, son conductas contrarias a la convivencia, pero son conductas contrarias a la convivencia en una situación muy particular: el acosado o la acosada vive una situación de indefensión, porque habitualmente es algo oculto, no se ve hasta determinado tiempo.

Y también es una situación que altera la convivencia especial porque hay que intervenir respecto a los acosados o acosadas, respecto a los acosadores o acosadoras, y hay que intervenir también respecto a los espectadores y a las espectadoras que asisten, en general, pasivamente a este tipo de situaciones. Ya saben de esto tanto como yo o más.

En todo caso, yo lo que quería es contextualizar la situación de acoso en lo que son las situaciones de deterioro o de ataque a la convivencia escolar. En este sentido, yo creo que los planes de convivencia de los centros tienen una especial relevancia, y todas las situaciones de acoso deben, como no puede ser de otra manera, estar incluidas en estos planes.

Las tres líneas están claras: la promoción de la convivencia es una cuestión educativa, es que forma parte, es que son contenidos educativos. Aparte de que se tenga que actuar en situaciones de interrupción del aula, en todos los conflictos de acoso escolar, conductas disruptivas, alumnos excluidos, alumnos con dificultades de relación, agresiones, etcétera, hay que promover la convivencia, hay que prevenir y hay que intervenir. Hay que tener un modelo de intervención, unos protocolos, y ahí están los planes de convivencia.

Yo quiero recordar que el reglamento de régimen interior –que ya es de 1987, y que nuestro grupo lleva demandando años la necesidad de actualizarlo– ya contempla esta situación; el Decreto Foral de Derechos y Deberes y la orden 2010, también. El artículo 6 hace referencia a los planes de convivencia; hace referencia a las medidas de carácter preventivo; a la mediación; a los compromisos con la convivencia, al reglamento de la convivencia; a la resolución pacífica de conflictos. El artículo 11 también hace referencia a las correcciones de las conductas que altera la convivencia...

Es decir, que la regulación está. La regulación está. Entonces, de verdad, sacar de quicio –como han hecho algunos portavoces– un plan de estas características, cuyo objetivo es intervenir en los centros para mejorar, para apoyar, para ayudar en estos casos específicos, yo francamente no lo veo. En este caso, tengo que felicitar al departamento por este plan, por el desarrollo y por ese tipo de actuación. Pero lo que no puede hacerse es extrapolar esto como que fuera, porque en ningún momento la señora Consejera ha hecho referencia a esto como si nació ayer, como si nunca antes se hubiese hecho nada en este sentido, porque los centros educativos llevan años trabajando. Años. No voy a dar datos, pero podía retrotraerme a los años noventa, y antes. Por lo tanto, pues eso: felicidades, pero cada cosa en su sitio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora De Simón. Para finalizar este primer punto, tiene la palabra la señora Consejera por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidenta Anderea. Es verdad que han sido bastantes las cuestiones que se han planteado por parte de los distintos portavoces y las distintas portavoces. Yo sí comenzaré agradeciendo a todas y todos las distintas aportaciones y valoraciones. Creo que nos dan buena pista de qué y cómo ve cada cual, y qué valoración hace de la situación actual, la importancia que da cada cual a unas y a otras cosas. Y creo que es importante.

Había un portavoz que decía: «Usted cree saber lo que voy a decir», y bueno, el hecho de ser bastante predecible es lo que tiene, que es previsible saber qué se va a decir o por dónde se va a ir. Como saber previamente que se van a mezclar distintos temas que nada tienen que ver con la materia de la comparecencia de hoy, a los que de alguna manera también me gustaría responder, aunque fuera brevemente.

Hay demanda, y todavía no está definido cuántos nuevos centros se sumarán. Es verdad que tenemos entre medias una herramienta potente e importante, como es –miro para allá porque es donde está el Director de Inspección, que después se sumará a la siguiente comparecencia– la de autoevaluación, que se utilizará para generar los planes de mejora. Dentro de ella, en una parte importante, hay muchos ítems y cuestiones que responden concretamente a lo que tiene que ver con convivencia. Y es, en la medida en que tenemos información de los distintos centros, lo que no se quiere perder de vista para, entendiendo que hay una necesidad distinta en cada caso, saber dónde fijar el foco y dónde poner especial atención y de la manera más equitativa posible proceder allá donde más necesidad puede haber.

Nos parece perfectamente compatible con el resto de cuestiones. Es voluntario, y entre otras cosas es voluntario porque –como bien se está apuntando aquí– es un valor añadido que se le está dando a algo que ya venía trabajándose y venía existiendo. La propia señora Vega lleva desde 2010 dando formación en convivencia en los centros. Antes hubo seguramente otras personas que trabajaron esta cuestión.

Pero sí le digo una cosa, señor Catalán, y es que usted ha recordado la normativa; ha recordado de cuando data, pero yo también le quiero recordar el escaso desarrollo del decreto y de algunas otras cuestiones. Escaso desarrollo, que no se había acometido. Lo digo porque ahora a usted le parece todo poco, a otro portavoz le parece que va lento... Bueno, lento pero seguro. Estamos trabajando bien, creemos que sí. Se va evaluando y se va obteniendo respuesta positiva. Evidentemente, las notas que ponía cada persona que ha participado en la formación, que dan una media como las que hemos comentado, son de aquellas personas que han participado en la formación, no solo los responsables de convivencia. Se ha abierto también a equipos directivos y a todo el profesorado en general. No está delimitado solo para los responsables de convivencia, que debe haberlos en todos los centros.

La participación de las familias es relativa. En algunos casos han participado de una manera menos implicada. En otros, más, y se está viendo cómo hay una evolución y cómo cada vez es mayor, cuando menos el interés que muestran las familias a través de las Apymas y las ganas de querer participar. Creemos que esto en sí mismo es un logro también de Laguntza. Y no solo de Laguntza, sino de lo que Laguntza significa, que es poder formar a más gente, a más docentes, que puedan hacer más fácil el tránsito de las familias en esa dirección.

Por lo tanto, no sé si es una cuestión tanto cuantitativa como cualitativa, porque hablamos de una muestra muy pequeñita de Laguntza y de un pilotaje que va ya con un desarrollo como el que ya hemos comentado aquí, con sus distintas fases, y va en aumento, y esperamos que siga yendo en aumento. Porque voluntad por parte de los distintos centros sí que hay.

Pero sí me gustaría señalar –y me parece importante y relevante, porque creo que se han confundido las dos cosas– que una cuestión es el programa Laguntza y otra cuestión es la atención que desde el departamento... Evidentemente, sabiendo y contemplando que los centros llevan años atendiendo este tipo de casos y cuestiones de la mejor manera que han sabido, de manera muy efectiva en muchos casos, y cuando no se resuelve el conflicto –y en el caso del acoso, la situación derivada del mismo dentro del propio centro– entonces son casos que pasan al negociado que dirige la señora Vega ahora mismo.

Por lo tanto, quiero decir que, además, y más allá de Laguntza, evidentemente el Departamento de Educación, desde Convivencia, sigue prestando el servicio que venía prestando. Ahora con más recursos, porque como bien se ha señalado aquí, el equipo ha aumentado cuantitativa y cualitativamente por tener otro perfil distinto. Y también ha aumentado el presupuesto: del año pasado a este, sin ir más lejos, de 33.000 euros de que constaba el presupuesto, ha pasado a 120.000. Bueno, creemos que es otro esfuerzo más a sumar, otro granito de arena que creemos que suma. Que suma en el trabajo que hay que hacer frente al acoso escolar.

Además, la voluntad manifiesta de este departamento de colaborar con asociaciones en un trabajo efectivo que se está llevando ya a cabo, respetando cada cual, evidentemente, su ámbito de actuación. A mí me parece siempre –lo he dicho públicamente y así lo he trasladado a la asociación y a la opinión pública en general– muy importante que existan y coexistamos la Administración –con un trabajo, con un tratamiento concreto al acoso–, pero también asociaciones que reciben y que acogen a familias y a alumnos y alumnas que sufren acoso escolar. O familias también de acosadores y acosadoras, porque también es verdad que las hay, que van a buscar ayuda, que piden auxilio porque es una situación que genera también mucho sufrimiento y mucho dolor.

El trastorno de la conducta no entendemos que sea el acoso. El acoso, como trastorno de la conducta, desde luego, no lo interpretamos en el Departamento de Educación. Puede, señor Gimeno, que estemos absolutamente confundidas y despistadas, pero no consideramos que el acoso sea un trastorno de la conducta, y de ahí derivemos que el trastorno en la conducta es una necesidad especial, y ahí vamos y acabamos donde usted nos quiere llevar, que es al Creena. Bueno, pues tendremos ocasión de hablar del Creena. Tendremos ocasión, seguramente, de hablar del módulo de conducta, de lo que allí sucede. Solicite una comparecencia o lo haré yo a petición propia cuando estemos en disposición o cuando mejor le parezca a usted, para que hablemos específicamente de esta cuestión del Creena. Como si usted desea hablar de la implantación de la religión islámica, pues lo puede hacer también. Lo digo porque sé que es un tema que le interesa mucho, que ha tenido usted a bien compartirlo también con la comunidad islámica haciendo promesas del tipo de que usted y su grupo sí se comprometen a implantarla con garantías cuando gobierne. Esto es así, usted lo sabe y yo también.

Evidentemente, yo no le he preguntado a usted si tengo o no que incorporar la islámica. Considero que no tengo que hacerlo. Es una solicitud de un colectivo, como es la comunidad islámica, que solo requiere y solo le requiere a la Administración Foral de Navarra, en este caso, que cumpla la ley, porque tiene un derecho reconocido, y es lo que están solicitando.

Ahora bien, que si hay quien tiene a bien eliminar –eliminar, digo– la asignatura de religión, pues no la habrá, ni católica ni islámica. Si de lo que hablamos es de que se va a seguir ofertando la optatividad de la religión, evidentemente comprenderá que no voy a saltarme el derecho ni la ley que tienen estas personas.

De igual manera, le recuerdo, porque usted hace ya unos días que viene mencionando el caso de Sesma como si fuera un *casus belli*, pues haga usted lo que quiera con sus *casus* y con sus *bellis*, pero lo que hay en Sesma no es otra cosa más que la voluntad de algunas familias de

querer, desde la libertad y un derecho reconocido –entre otros, a través y a partir de este Parlamento y apoyado por su grupo político, el Partido Socialista de Navarra–, para elegir la educación en euskera en su pueblo. Esto es lo que hay, ese es el *casus belli* del que usted habla. Y ya tenemos ocasión, porque, evidentemente, usted ya ha querido hacer de esto un caso que creo que no tenía que haber sido desde el respeto a esas familias, a su voluntad y al desarrollo normal, dentro también de la norma que nos rige en esta Comunidad. Pero hablaremos; usted ha introducido una pregunta. Ya me gustaría saber, usted, cuando toma decisiones de arremeter contra todo y contra todos, con quien lo consulta primero. Quiero decir en el caso de Sesma o quiero decir en el caso de decidir reducir la hora de religión, que es una opción que usted ha anunciado que va a apoyar. No sé a quién le consulta, con quién lo comparte, a partir de qué y de dónde toma usted la decisión.

Una lenta implantación, dice. Bueno, pues lo que digo: lenta, voluntaria, necesaria... Pero complementaria a un trabajo que sigue haciendo, como digo, reforzado con más personal, con más presupuesto y con una visión seguramente más amplia, más integral y distinta al Departamento de Educación. En todos los centros, en los que son Laguntza y en los que no pertenecen al programa Laguntza todavía.

Usted, señor Catalán, hacía bastantes preguntas sobre cuestiones que están recogidas en la norma y en su desarrollo. Yo creo que no tenemos... Sí que quisiera dar un dato. Antes he hecho un listado de las casuísticas atendidas por Convivencia, y concretamente las que se refieren a acoso y ciberacoso han sido 94 casos los que se han atendido. Hablando siempre de que previamente se hace un trabajo en los distintos centros, y son muchas las veces en que se han dado casos que no llegan a la asesoría de convivencia del Departamento de Educación. 94 casos de acoso y ciberacoso. Hay otros números, antes hemos relatado... Casos que corresponden a abuso sexual tenemos tratados y atendidos ocho; conflictos entre familias, cuatro; conflictos familia-centro, veintiuno... Bueno, hay una relación de números –que si quieren les pasamos– del tipo de casos atendidos que he mencionado antes, pues distintos: un total de 249 casos atendidos en el curso 2017-2018. Pero, concretamente, los referidos a acoso y ciberacoso, han sido 94 casos.

También tengo que decir que hemos recibido, por parte de bastantes familias, una valoración positiva, porque creen, y consideran, que ha habido un cambio, un cambio necesario en la atención que se presta desde el Departamento de Educación a las familias que pasan y atraviesan estos casos, sobre todo de acoso. Creo que esto es público y notorio.

Hemos tenido ocasión de escucharlo de su propia boca y, en el caso de la Asociación Levántate Contra el Bullying, que agrupa a varias de las familias que han tenido relación con el departamento en esa atención, han valorado positivamente el cambio de disposición del Departamento de Educación. Creo que eso da la pista de que es el camino por el que debemos continuar, y la voluntad y, desde luego, la intención del departamento que dirijo son seguir en esa vía y continuar por ese camino. Bueno, yo creo que podemos dejarlo aquí, sí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bueno, pues muchísimas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias también a la señora Vega, que le acompaña, y a la señora Deogracias. Para pasar al segundo punto del orden del día haremos un receso de cinco minutos para despedir a

la señora Vega y recibir a las personas que se incorporan. Por lo tanto, suspendemos la sesión por cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 50 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 01 minuto).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para informar sobre el diseño de plantillas para los centros de educación infantil y primaria de cara al curso académico 2018-2019.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la sesión con el segundo punto en el orden del día, comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, para que la Consejera de Educación informe sobre el diseño de plantillas para los centros de educación infantil y primaria de cara al curso académico 2018-2019.

Se han incorporado, para este segundo punto, además de la Consejera, que continúa con nosotros, y la señora Deogracias, que también continúa con nosotras, el señor Pérez Elorza, Director General del Departamento, y el señor Fernández de Quincoces, Director de Inspección. Bienvenidos, y muchísimas gracias por estar en esta Comisión.

Este segundo punto ha sido solicitado por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, el señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. En este caso, quiero saludar a los señores Pérez Elorza y Fernández de Quincoces, que se incorporan a esta Comisión con respecto a las personas que ya estaban antes.

En todo caso, el Partido Socialista de Navarra ha pedido esta comparecencia porque el diseño de plantillas para el próximo curso de los colegios públicos de educación infantil y primaria, a nuestro criterio encubre un recorte en la atención directa al alumnado, un recorte que sirve para ajustarse a la propuesta que el Departamento de Educación ha hecho a la mesa sectorial, que contempla la reducción de dos sesiones de docencia directa para el curso 2018-2019, hasta 23 sesiones, pero recorta la calidad de la atención directa que recibe el alumnado de los colegios públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

A nosotros nos resulta curioso que, según el acuerdo programático, la manera de revertir el Real Decreto 14/2012 de racionalización del gasto público sea, curiosamente, racionalizando el gasto público. No consiste en ir contra el acuerdo. La variación de 23 sesiones de atención directa es deseable; facilita algo tan importante como la coordinación didáctica. Es algo decente. Pero es importante conocer que al profesorado tutor no se le han reducido las horas de trabajo. Se le han incorporado otra serie de funciones. Es decir, hace sesiones de atención directa y ahora se le posibilita mejorar la coordinación didáctica, esa es la cuestión. Lo que ocurre es que recorte de sesiones de atención directa lo padece el alumnado con respecto a las sesiones de atención directa que recibía en el curso académico anterior y en los anteriores desde 2012. Pero en un centro de 25 profesores se pierden 50 sesiones, es decir, se pierde el equivalente a dos profesores en una plantilla; en un centro de 50 profesores, se pierden 4 profesores. Obviamente, se pierden 200 sesiones de atención directa de lo que hay. Entonces,

hay varias instancias, varias organizaciones educativas, al margen del Partido Socialista de Navarra, como son los sindicatos, varios de los sindicatos; como son la federación mayoritaria de asociaciones de padres y madres, que es Herrikoa; como es la federación de asociaciones Britila, y, obviamente, las asociaciones Adipna, la Asociación de Directores de Infantil y Primaria ha presentado sus quejas, y lo ha hecho también la Asociación de Directores de la Ribera.

Quiero decir que los fantásticos planes estratégicos de atención a la diversidad de los centros públicos navarros se van a ver afectados por el recorte, y donde más se va a notar será en los que escolarizan a los más desfavorecidos, los que escolarizan el programa PAI, y los centros que escojan menos religión. Eso va a ser la curiosidad, también, de esta medida. Porque, obviamente, todos sabemos, señora Solana... Aquí tengo las cartas de la Asociación de Directores y Directoras de la Ribera, que por cierto no han recibido respuesta y han recibido un emplazamiento al día 25. Quiero decir que hay algunas personas que reciben la visita del Director General, personalmente, en plazo exprés, y otras personas que no reciben ni comisiones, como la local de escolarización de Tudela, que no la reciben.

Pero tienen aquí una carta que dice «que se tengan en cuenta en las plantillas la reducción de las dos sesiones de cada profesor, y que se dote a los centros de más profesorado para el proyecto educativo». Pero tengo aquí el comunicado de prensa de Herrikoa, de Adipna, de la Asociación de Directores de la Ribera y de Britila que hablan que «exigimos que el Gobierno de Navarra supla la pérdida de estas dos sesiones de docencia directa con más profesorado para mantener las que existen en la actualidad, destinadas a desdobles, coordinación y apoyos. –Y dice– Recordamos que la escuela pública acoge a más del 80 por ciento del alumnado desfavorecido».

Quiero decir que son instancias, para nosotros relevantes, significativas, importantes y, obviamente, todos sabemos que su modelo educativo no es público; ya sabemos que no es laico, y para nada progresista, pero no entendemos esta medida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Tiene la palabra la señora Consejera para su exposición, por un espacio máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko beste behin, presidente anderea. Bueno, pues lo que debe de ser muy progresista, muy público y también del todo laico es su posición y su planteamiento frente a las distintas cuestiones que vamos viendo que se van tratando y van saliendo encima de esta mesa de esta Comisión.

Le insisto: ya se lo respondí en una pregunta oral en el Pleno. Hoy vamos a intentar aportar más datos, más visión, más información para continuar explicándole en qué consiste la reversión de los recortes que se va a acometer desde el Departamento de Educación. Yo se lo dije en otra ocasión, le dije que escuchándole a usted, portavoz del Partido Socialista de Navarra pareciera que en esta Comunidad la diversidad se comenzó a atender a partir del año 2012, año en que se aplicaron estos recortes.

Recortes que suponían, concretamente, el aumento del número de sesiones al profesorado especialista. Recortes que se van a revertir ahora en ese mismo sentido. Es decir, en el sentido de, en este caso, revertir el número de sesiones al profesorado especialista. Y, evidentemente, cubriendo esa reversión, ese número de sesiones que se le va a revertir a ese profesorado, con contratación de profesorado, de más profesorado, 136 docentes más. Es la previsión del departamento para acometer esta reversión de recortes: contratación de 136 docentes más, que hemos estimado en más de 5 millones de euros anuales de gasto.

Le vuelvo a repetir, también, porque ya lo he hecho en alguna otra ocasión: el alumnado tiene el mismo número de sesiones de atención directa. No veo esta reflexión que usted hace hablando de que se reduce el número de sesiones de atención directa del alumnado. No entendemos a qué se refiere. Ya tendrá ocasión, después, de explicarse mejor o de explicárnoslo mejor para que podamos, de una vez por todas, entender qué es lo que está queriendo decir.

Hemos recibido la propuesta de todas esas asociaciones que usted ha mencionado y las recibimos de una manera muy diferente a la que usted ha leído. Y la leímos de manera distinta porque entendimos que venía a reforzar la decisión del departamento de acometer la reversión. Dijimos: «Bueno, si esta es la solicitud, esto es a lo que se está respondiendo». Una solicitud que previamente estaba siendo tratada en la mesa sectorial del Departamento de Educación, pero una solicitud que ya venía recogida en el acuerdo programático cuando se hablaba de la necesidad de revertir los recortes.

Por lo tanto, lo que valoramos de ese pronunciamiento fue un apoyo expreso a que se revierta, efectivamente, ese recorte que tuvo ocasión en 2012, y a que se deje de penalizar al profesorado, una vez más en esta ocasión, con un aumento de sesiones al profesorado especialista.

El Director General tendrá la ocasión de comentar algunos otros aspectos relativos a plantillas en general, y en particular a esta reducción, que supone a quien se aplica, a quien debió aplicarse el aumento, porque es verdad que debió aplicarse a un tipo de profesorado concreto, que son los especialistas, pero también es verdad que no todos los centros de la Comunidad Foral lo interpretaron de la misma manera, y hubo quien decidió aplicar esta subida también a tutoras y tutores. De ahí deviene una cuenta errónea, que es la que usted hace, y dato que usted maneja no con demasiada soltura, no con demasiado rigor, porque habla de unas cuentas, como las que acaba de plantear, que no se corresponden para nada con la realidad. No, desde luego, con la realidad de la mayoría, de la gran mayoría de los centros de la Comunidad Foral. Y negando la mayor, es decir, negando que el revertir recortes suponga desatender la diversidad en esta Comunidad, cedo la palabra al director de educación.

SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez Elorza): Egun on eta mila esker aukera hau emateagatik. Gaia konplexua da, beraz, saiatuko naiz grafikoeekin ere laguntzen.

[Buenos días y muchas gracias por darnos esta oportunidad. El tema es complejo, por lo que trataré de apoyarlo con unos gráficos.]

Decía que buenos días, que muchas gracias por darme esta oportunidad de explicar un tema que es complejo, ya que la creación de plantillas es un proceso que implica muchos actores diferentes para llegar a definirlos. Intentaré explicarlo, y tengo un pequeño apoyo gráfico para que puedan ser más claras las explicaciones.

En primer lugar, cabe destacar que todo este proceso que vamos a describir, relacionado con la elaboración de plantillas, se encuentra recogido en la instrucción interna NM 07170201 del Manual de Subproceso del Servicio de Inspección Educativa. Tiene definidos todos sus procesos en su procedimiento de calidad desde hace más de una década, y cada año se actualizan de acuerdo con los cambios que se pueden producir legalmente. Con lo cual, todos los miembros del Servicio de Inspección siguen estrictamente lo que marca esa instrucción interna, norma a nivel interno que utilizan para su creación, y a la que voy a referirme para poder explicarlo claramente.

En la primera parte de dicha instrucción se recoge toda la normativa legal al respecto, y trataremos, al final de esta exposición, de algún punto relativo a la normativa legal cuando expliquemos el cambio normativo necesario para reflejar la bajada de sesiones y horas lectivas de docencia directa en todos los centros públicos de educación infantil y primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

A continuación, la citada instrucción muestra –aquí pueden ver la norma– el calendario de actuaciones que el Servicio de Inspección ha utilizado durante este final de curso para la elaboración de plantillas correspondientes al curso 2018-2019. Obviamente, este calendario es actualizado anualmente en dicha norma.

Como se puede apreciar, las actuaciones de este calendario comienzan en abril del 18 y no finalizarán –quiero decir, el proceso todavía está vivo– hasta septiembre del mismo año, aunque obviamente este proceso de elaboración de plantillas nace de la propia prematriculación, que dará origen a los datos que luego se van a utilizar en este proceso.

Como pueden ver, o como podrían ver, parece ser, tenemos el calendario con los tres meses y con todas las actuaciones que va a hacer el Servicio de Inspección día a día hasta llegar a finales de agosto, principios de septiembre, cuando finalizaría este proceso. El área de plantillas recibe los datos de todas las fuentes del Departamento de Educación que pueden aportar información necesaria para describir todos los grupos de la oferta educativa anual y todas las necesidades y características que tienen estos grupos.

Por lo tanto, los servicios y secciones de formación profesional, formación del profesorado y calidad, atención a la diversidad, tecnologías de la información y la comunicación, formación permanente, idiomas, recursos humanos y planificación, aportan datos según los modelos existentes, que se harán necesarios para la elaboración de plantillas.

Este proceso se va produciendo durante los meses posteriores a la prematriculación una vez que, centro a centro, vamos recibiendo cuántos grupos quedan y cómo se van a configurar esos grupos. Como podéis ver, se trata de un proceso muy variado, muy complejo y que exige una metodología muy estricta.

El tercer punto de la instrucción citada se refiere a los criterios del departamento para la elaboración de plantillas. En este caso, se ha producido un cambio significativo –que es el que quiero comentar ahora– en los criterios de elaboración con respecto a años anteriores. Las jornadas de docencia directa han pasado de tener una duración semanal de 21 horas a una duración de 19,5 horas. Lo que, traducido a sesiones de forma general, implica una bajada de 25 a 23 sesiones de docencia directa. No obstante, habrá que tener en cuenta que, dependiendo de la jornada que tenga el centro y la duración de las sesiones, este número –el número de sesiones, no el horario– podrá variar ligeramente.

Como se puede ver en la diapositiva que tenéis ahí, existen diferentes criterios que se van a tener en cuenta. Por supuesto, estos criterios están totalmente desarrollados y van a marcar la plantilla que se ofrezca a cada centro. Por supuesto, hablaremos del primero, el que estamos comentando ahora; de los ratios; agrupamientos en los centros; si los centros son completos o incompletos; el tipo de plantillas; la dotación general y luego la dotación de especialistas; la jornada de los maestros, que será diferente en un caso o en otro; el apoyo a infantil, que directamente tiene ya unas tablas de aplicación; la función directiva, que por supuesto tiene otras tablas en las que, depende del horario que tengan y el número de alumnado que tengan, tendrán o no una serie de reducciones; las reducciones por edad, que cambiarán cada año y en todos los centros; el profesorado itinerante; los kilómetros que itinera y el cuadro que le corresponderá a cada centro dependiendo de esos kilómetros; los contratos parciales y otras dotaciones que puedan tener dependiendo de las características del centro; responsables de calidad; sesiones para centros; responsables de TIC; apoyo en zona rural, y otra tipología.

Además de ello, la modificación de la oferta queda especificado cómo se hará y en qué plazo se podrá modificar a través de la inspección, y en qué plazos habrá que hacerlo directamente a través de la dirección del servicio. Y, posteriormente, el funcionamiento de las nuevas dotaciones que se puedan dar a lo largo del curso una vez que se incorpora alumnado fuera de plazo. Como ven, se trata de un proceso muy amplio, con muchos criterios muy desarrollados posteriormente para poder tomar decisiones equilibradas y similares en todos los centros. Un ejemplo sería la bajada de 23 sesiones; otro ejemplo sería las diferentes tipologías de reducciones por edad que nos podemos encontrar en un centro o en otro.

Otros factores a tener en cuenta en este momento son la tipología de centro –ya lo he dicho–; si hay grupos mixtos; la tipología de la plantilla; los programas lingüísticos; el perfil del profesorado.

Posteriormente se fija la dotación general, la correspondiente a los especialistas, los apoyos, el horario correspondiente a la función directiva, las reducciones por edad para el profesorado y, para el resto, la existencia o no de profesorado itinerante. He comentado, básicamente, las ideas principales.

El horario del profesorado de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y minorías ha sido, en estos momentos, previamente aportado por la Sección de Atención a la Diversidad, y las primeras previsiones ya están incluidas en el momento de la elaboración de plantillas, aunque pueden sufrir y sufrirán modificaciones con nuevos diagnósticos o nuevas incorporaciones.

Dado que se trata de una labor muy técnica, y que puede incluir una gran cantidad de variantes para adaptarse a los centros con diferentes características, la instrucción referida desde el principio intenta recoger el proceso de introducción de la información en las herramientas informáticas de que dispone el Servicio de Inspección, y en sus anexos ofrece tablas de horario del profesorado según las sesiones de docencia directa de acuerdo con las diferentes tipologías que se pueden producir y las tablas de horarios semanales según los tipos de centro. Esto sería simplemente un ejemplo; nos vamos a encontrar que, dependiendo de la tipología del contrato, del horario que tenga, de si el profesorado comienza en septiembre o comienza posteriormente, habrá una serie de horarios que le corresponden.

Como ven, hablamos de horarios de docencia directa; otras horas lectivas. En este caso, se ve claramente que las sesiones de docencia directa actualmente ya son 23. El resto de las horas hasta completar el horario que tendría que tener un profesorado. Este sería un profesorado normal que comienza en septiembre y finaliza en junio.

Este sería el ejemplo, muy difícil de ver, que todos los centros reciben en la tabla en la que van a completar todos los factores para que luego unamos todos ellos, a través de Excel y del programa, y se creen las plantillas que luego pasarán a recursos humanos para ser contratadas.

Entremos al siguiente punto, el punto de la normativa. La normativa básica que regula la jornada y el horario del profesorado de los centros docentes públicos está recogida en el Real Decreto 225/1998, que luego posteriormente ha sufrido modificaciones. Y el cambio principal se produce en el artículo que tenéis ahí delante, en el que se indica que «los maestros especialistas dedicarán 20 horas semanales a la docencia directa con carácter general. Si por necesidades organizativas, y de modo excepcional, se supere este horario, dicha superación se compensará con horas complementarias».

Exactamente, esta es la normativa previa que desde el 1998 hasta el 2007 tenía una redacción diferente, que, con el pacto anterior, en el 2007, se quedó así redactada, y hablaba de 20 horas semanales. Se habla todo el tiempo de horas semanales, que luego habrá que traducir a sesiones. Con lo cual, normalmente estamos hablando de 20 horas semanales traducidas a 23 sesiones, aunque en este periodo de tiempo, desde el 98, la duración de las sesiones ha ido cambiando. Con lo cual, lo hemos adaptado de esta manera.

Cuando se produce, en 2012, el cambio normativo que viene del Real Decreto-Ley 14/2012 que regulaba la jornada lectiva del profesorado de todo el Estado, se pasó únicamente a cambiar en la normativa navarra que corresponde al Decreto Foral 27/2012, de julio, esta frase, solo esta parte de la frase: «Los maestros especialistas dedicarán 21 horas semanales a la docencia directa con carácter general». Como se puede ver, en ningún lugar aparece ninguna referencia a los generalistas, tutores o como les tengamos que llamar.

El cambio que se produce actualmente, lo podemos leer más abajo. A raíz del compromiso programático de retornar a las condiciones laborales anteriores, el nuevo texto que modifica el Decreto 27/2012 dice lo siguiente –se puede leer ahí–: «Con carácter general, los maestros especialistas dedicarán 19,5 horas a la docencia directa». El resto del texto se mantiene tal y

como estaba y tal y como estaba en las versiones de 2012 y de 2007, que era la que reformaba la normativa básica de 1998.

Como se puede observar, el retorno a las condiciones laborales anteriores afecta exclusivamente al profesorado especialista, ya que la aplicación del citado Real Decreto 14/2012 en Navarra no supuso, a nivel normativo, ningún cambio para el resto del profesorado no especialista. Es decir, para el generalista de los centros educativos de infantil y primaria.

Por lo tanto, la nueva situación con respecto al retorno del horario del profesorado debe velar por que el máximo número de horas semanales sea el que aparece en la norma. Y, tal y como dice la misma, salvo, como indica ahí, los casos excepcionales –que son casos excepcionales–, en los cuales se producirá una compensación; como indica ahí: «Serán convenientemente compensados».

Estos son los criterios y las condiciones en que se han elaborado las plantillas actuales, y que entrarán en funcionamiento para el curso 2018-2019. El resto del horario, el correspondiente a las horas de docencia directa, se mantendrá tal y como indica la normativa básica, y podrá ser dedicado a las nuevas funciones a las que se dedicaba en el Real Decreto-Ley en que aparecían especificadas, en 1998. Con lo cual, consideramos que para estas etapas queda superada la situación excepcional que se produjo en el decreto de 2012.

Bien, aquí se ha producido algo que hemos debatido con los sindicatos, y que es muy importante recalcar y remarcar: la normativa indica un horario máximo –salvo excepciones– que corresponde a los especialistas, y otro horario máximo que corresponde a los generalistas. No nos parece que un Departamento de Educación puede, de ninguna manera, aplicar algo fuera de norma. Por lo tanto, estas plantillas están realizadas de acuerdo con este horario.

Para finalizar, es muy importante destacar, y tal y como se había previsto en la dotación presupuestaria, este cambio de criterio supone un aumento de contratación de 136 profesores y profesoras más, que equivalen a un coste anual que supera los 5 millones –ahí está la cifra exacta– y que corresponde a 1.600.000 de euros solamente para el primer trimestre del 2018-2019. Además de ello, y teniendo en cuenta que, tal y como hemos mostrado anteriormente, nos encontramos en un proceso de elaboración de plantillas que no finalizará hasta septiembre del 2018, podemos afirmar que el incremento de plantillas en estos momentos, a fecha de 15 de junio de 2018, alcanza ya las 366 personas.

Puesto que la mejora en los horarios del profesorado de educación primaria es solamente una parte de un grupo de mejoras de la oferta educativa pública de Navarra, que incluye otros conceptos en los que está también la atención a la diversidad. El primero, un aumento de la oferta de ciclos formativos de formación profesional de 15 ciclos, a los que hay que añadir el aumento producido el año anterior y su repercusión lógica en el crecimiento vegetativo de los segundos cursos con la creación de estos segundos cursos; una notable mejora en las condiciones de atención a la diversidad, que implica una contratación de profesorado de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, minorías, cuidadores y cuidadoras, de un total de 1.152.000 euros. Esto, traducido a personas, capítulo 1, equivale a 30 personas entre docentes, fisios y cuidadores.

En el concepto referente al crecimiento vegetativo nos podemos encontrar que hemos vuelto a crecer en un total, sumando uno y otro, de 51,2 profesores. Las previsiones en cuanto a grupos –con todas las cautelas que debemos tener en esta fase, en la que todavía, como hemos visto en el calendario, no se podrá cerrar la previsión hasta septiembre– nos muestran un crecimiento de 29 grupos, en estos momentos, en educación infantil y primaria. Una vez calculados, cuando hablamos de crecimiento vegetativo, repeticiones, movimientos poblacionales y otros fenómenos. Y también debemos incluir que la bajada de las ratios para secundaria y bachillerato también se ha producido oficialmente durante este curso, aunque *de facto* ya se había empezado a aplicar progresivamente en cursos anteriores. Pero también, por supuesto, tiene su efecto en las contrataciones para 2018-2019.

Se trata de un proceso muy complejo, y un proceso que necesitaba claramente ser ordenado con unos criterios que siguiesen estrictamente lo que marca la normativa, que es lo que se ha hecho en este momento, y tal y como se ha visto en las plantillas. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Continuamos con la intervención de los diferentes grupos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Gimeno por parte del Partido Socialista de Navarra, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Bueno, yo, lo que no me esperaba es que después de las mociones que presentan los grupos que le sustentan, indicándole que, por favor, revierta los recortes, que usted se haya dedicado, señor Pérez, a justificar un recorte encubierto durante toda su intervención. Ha sido lo más destacable de lo que ha hecho aquí, justificar lo injustificable. Quiero decir, para que vean que apoya la escuela pública; para otras cosas, no. Pero mire, la Consejera ha dicho varias cuestiones que a nosotros nos han llamado la atención. Ha dicho que han interpretado, las asociaciones, las federaciones, como que el departamento ha acertado, como que han dado la bienvenida al acuerdo del departamento.

«Herrikoa, Britila, Adipna y Adipna Ribera exigen a Educación que la reducción de horas de docencia directa del profesorado no suponga pérdida de horas de atención directa al alumnado». ¿Esto es interpretar que ha recogido una bienvenida? Esto es engañar a la gente. Eso es lo que ha venido aquí a hacer la Consejera, venir a engañar. Esto es lo que vemos.

Pero es que, mire, a nosotros nos congratula que usted, señor Pérez, cumpla la norma. Usted nos habla de normativas. Usted, por ejemplo –como habla la señora Solana de *casus bellis*–, se salta la resolución de prematrícula. Usted se salta la resolución de matrícula ordinaria, se la salta. Usted se salta delante del Jefe de Inspección, que lo tiene ahí, se salta los cambios de modelos lingüísticos en periodos que no son ordinarios ni extraordinarios, se los salta. Eso es lo que hace usted habitualmente, porque ahí tiene al Jefe de Inspección que, independientemente de lo que opine, debería advertirle de que eso no se puede ni se debe hacer.

Usted, con carácter general, obvia a las direcciones de los centros. Yo hablo con el alcalde de Sesma y a mí me cuenta determinadas cuestiones que usted hace. Desde luego, no sabía, «no nos parece que un departamento tenga que incumplir», pero sí lo han hecho. Se ha diseñado las tres últimas plantillas, las han diseñado ustedes. Si las plantillas ya llegan a los centros en

una tabla de Excel. Y si los directores y las directoras van a cambiar algún criterio de la tabla de Excel que llegan a las plantillas, el programa de gestión Educa no les deja picar esa hora complementaria de coordinación mensual o de... Es que llegan las plantillas.

Por lo tanto, han sido solo ustedes los responsables, durante los tres últimos años, de que esto sea así. La Consejera empieza a hablar de los especialistas, y también usted. Los especialistas, en esta comunidad, con ustedes, han hecho 25 sesiones de atención directa al alumnado los tres últimos cursos académicos. Los profesores tutores, con ustedes, en todos los centros públicos de educación infantil y primaria, la mayoría de todos los centros de educación infantil y primaria –lo digo porque lo dicen los directores y las directoras de las más representativas– han hecho 25 sesiones de atención directa del alumnado.

Y, hombre, que usted venga aquí a negarlo es ya increíble. No me extraña que haya contratado a más especialistas, porque los especialistas, efectivamente, cierran a 23 sesiones. Por lo tanto, si se van a reducir dos sesiones, tendrá que incrementar su contratación. Los tutores van a seguir haciendo las mismas, pero menos dos, pero dos sesiones menos de atención directa al alumnado. Dos sesiones menos de atención directa al alumnado. Los especialistas también, pero los especialistas los tiene que incrementar, pero a los tutores no. No van a hacer esas dos sesiones de atención directa del alumnado y ya está. Va a contratar exactamente a los mismos.

Claro, pero es que ¿a qué viene usted a esta Comisión? Yo no sé de dónde ha salido usted. (MURMULLOS). Dice la Consejera que a ver si entendemos que los alumnos van a recibir las mismas sesiones de atención directa. Dice la Consejera de Educación, del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. O sea, exhibiendo un desconocimiento impropio. Oiga, usted sabe que una cosa es recibir la docencia directa en un grupo aula, otra cosa es recibir la docencia directa en un desdoble con menos ratio, secuenciando los contenidos, cambiando las metodologías, se puede hacer una sesión de grupo aula con docencia compartida –es decir, con dos profesores dentro del aula–, se pueden hacer tantas variabilidades como creatividad tenga un centro intentando ajustar los recursos.

Porque es que además el Director General ha hablado de pedagogos terapéuticos, es que no estamos hablando de atención a la diversidad de recursos específicos. Estamos hablando de atención a la diversidad en un concepto amplio. Que la atención a la diversidad son medidas educativas, concreciones educativas que se trasladan para todo el alumnado. Para todo el alumnado. Algunos necesitan medidas más específicas, pero el alumnado lo que necesita son niveles de concreción diferentes.

El que saca un seis, para que saque un siete; el que suspende los estándares de aprendizaje, para que consiga aprenderlos, y el que puede obtener un rendimiento mayor porque disfruta de una alta capacidad, para que sus necesidades educativas se vean absolutamente satisfechas.

Esta es la cuestión, pero es que mire: ustedes, como le decía, van a perjudicar, obviamente, todo este tipo de medidas que he descrito: medidas de refuerzo educativo y apoyo, medidas ordinarias –no extraordinarias– son las que no van a poder hacer los centros públicos, sobre todo los centros públicos que escolaricen a más alumnado desfavorecido, sobre todo los

centros públicos de ámbito rural. Abarzuza, no; Abarzuza, gracias a su gestión, no. Ese centro no va a incrementar sus necesidades.

Pero, fundamentalmente, los que tienen los modelos lingüísticos A y G, y los programas PAI. Porque ustedes, con su normativa de PAI han dejado, en el artículo 9, a los pies de los caballos a los centros, a los recursos especializados –ya que quería hablar de recursos especializados– que tenga el centro. Pero, claro, si estamos hablando de centros que digamos que dan en castellano un 60 por ciento, y el 40 por ciento dan en inglés, obviamente, las profesoras tutoras de castellano no pueden cumplimentar la jornada en un grupo aula, en una unidad.

Yo sé que para ustedes es complicado lo que les estoy explicando porque, hombre, tengo poco tiempo para explicarlo y pocos recursos. Pero, evidentemente, tienen que incorporar más profesorado de castellano, tienen que incorporar más variabilidad de perfiles en un grupo aula, y tienen que incrementar la necesidad de coordinación educativa.

Esto es lo que ocurre en un aula de programa de aprendizaje en inglés, hoy en Navarra, con esta medida que acaban de tomar ustedes, y reduciendo dos horas en atención directa. No solo repercute a los desdobles, sino que repercute a las unidades del programa de aprendizaje de inglés, porque con la profesora de castellano no llega. No llega, y hay que incrementar más recursos de castellano en una misma unidad.

Pero, bueno, usted supongo que habrá consultado la evaluación diagnóstica censal de cuarto de educación primaria, en la que el propio departamento traslada. Usted habrá comprobado cómo centros PAI con ISEC altísimos consiguen niveles de inglés absolutamente sobresalientes. Absolutamente sobresalientes, con ISEC altísimos, pues consiguen niveles sobresalientes de inglés. ¿Cómo considera usted que alcanzan estas cuotas de rendimiento académico? Pues con desdobles. Porque usted no ha aumentado los apoyos generales de educación infantil, ni ha aumentado los desdobles del programa de aprendizaje en inglés. No ha aumentado absolutamente nada. Lo que pasa es que los centros utilizan esas dos sesiones para secuenciar contenidos de forma diferente, incrementar metodologías, y esto es lo que hacen.

Porque, claro, la señora Beltrán, cuando habla de religión, dice que hay un 60 por ciento de familias que piden religión y un 40 por ciento que no. Pues hay centros en la zona sur de Navarra donde es al revés: directamente al revés. Hay un 70 por ciento que cogen valores y un 30 por ciento que cogen religión. ¿Sabe de dónde salen las sesiones de valores? ¿Usted lo sabe? ¿Sabe de dónde salen las sesiones que se dan de valores en esta Comunidad Foral? ¿Usted lo sabe? Del profesorado tutor.

Por lo tanto, los centros que tengan alumnado desfavorecido, que normalmente en este momento actual no escoge religión, que son públicos, tienen que utilizar más sesiones de atención directa en la impartición de valores. Por lo tanto, la disposición y la exposición que pueda tener una profesora tutora es menor con respecto a un grupo aula. Yo creo que esto lo sabrían, porque ahí están ustedes. Es decir, va a afectar más a quien menos religión imparta. Va a afectar más a quien más alumnado desfavorecido tenga. Va a afectar más a los centros públicos de escuelas rurales. Y va a afectar más a los centros que escolaricen e instrumentalicen el programa de aprendizaje en inglés.

Pero es que ustedes van en contra de su propia normativa. Van en contra de la Orden Foral 93/2008, que es la que regula la atención a la diversidad en los centros de educación infantil y primaria y secundaria de la Comunidad Foral de Navarra. En el artículo 7, la acción tutorial. La acción tutorial.

En muchos casos, en muchos pueblos, el recurso de la tutora o del tutor es fundamental. En algunos sitios es el único que hay. El único. Y ustedes les van a privar de dos sesiones de atención directa. Mire, no es la primera vez que critica a los centros educativos, la Consejera lo hace habitualmente. Usted ha dejado de soslayo la posibilidad de que alguien haya incumplido normativas. Ahí tiene al Jefe de Inspección, para que hubiese actuado de oficio. Está ahí. Podía haber ido a los centros que usted, de soslayo, ha dejado entrever que no han cumplido las normativas, y lo que tenía que haber hecho es haber actuado de oficio. Porque lo que yo no acabo de entender, claro, si es usted el primero que las vulnera; si es usted el que las vulnera habitualmente. Usted ha vulnerado, usted ha vulnerado normativas en esta Comunidad Foral de Navarra. La habrá vulnerado de alguna forma solapada, se lo he dicho al comienzo de mi intervención.

Usted, con matrículas ordinarias formalizadas, sin haber un periodo extraordinario ha cambiado modelos lingüísticos. Lo ha hecho en Sesma, se lo estoy diciendo. Eso es lo que hace el Director General, el que tiene que dar ejemplo. Es lo que hace usted. Pero es que ha cambiado modelos lingüísticos que se harían de forma automática en periodos ordinarios y extraordinarios. Lo digo porque ha hablado de planificación. Claro, la planificación es la que hace un equipo directivo, y luego, la que hace usted. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Continuamos con el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán. Tiene la palabra por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días de nuevo. Quiero agradecer, cómo no, las explicaciones y la presencia de la Consejera y del Director General y también, como no, del responsable de Inspección del departamento.

Creo que hay un grave problema en el Departamento de Educación, uno más. Creo que hay un grave problema. En este caso concreto, es evidente que las directrices y los planteamientos que hacen los actuales responsables, los máximos responsables del departamento, chocan con los representantes del departamento en los centros educativos, con los directores y con los equipos directivos.

A mí me llama poderosamente la atención que no se hable, en ningún caso, de los directores y de cómo se ha llevado a cabo a la práctica toda la teoría que nos ha expuesto esta mañana. Aquí está el responsable de Inspección. Estoy seguro de que él ha hablado con el resto de inspectores del servicio, y conocerá las discrepancias, y también los desacuerdos que se han establecido con las propias direcciones a la hora de planificar el próximo año y de reducir las sesiones semanales de los docentes.

Pero ¿no escuchan ustedes a los directores? ¿No escuchan ustedes a las familias? Señor Pérez, ya hemos comprobado que usted escucha a algunas familias, y por dos veces, y no a otras,

pero, evidentemente, ¿no escuchan ustedes a los directores? ¿Qué les dicen los directores? Porque a nosotros nos dicen otra cosa diferente a las que, según parece, les dicen a ustedes. Pero es que lo han dicho por escrito, señor Pérez. Lo han dicho por escrito los directores. El director del Servicio de Inspección lo ha dicho por escrito, que no está de acuerdo y que las reducciones de las sesiones semanales que se van a producir directas van a afectar a la atención a la diversidad, a los centros más necesitados, a los alumnos más sensibles y que más apoyos educativos requieren.

Pero es que no lo decimos nosotros desde la oposición, que se lo están diciendo los representantes del departamento en los centros educativos. En este caso, de infantil y de primaria. Que ustedes están dando por un lado una cosa y están quitando por otra. Y, sobre todo, y esto es lo grave, están rompiendo el principio de igualdad de oportunidades. Se está rompiendo la equidad del sistema educativo porque se está castigando más al que más necesita, al más débil. Lo estamos viendo con las incorporaciones tardías, con los ISEC que se dan en los centros. Y a ustedes les da igual.

Porque es que, miren, me ha llamado poderosamente la atención. Se nos han puesto los plazos en los cómo se establecen las plantillas, y dice que empieza en abril, mayo, etcétera, y finalizará en agosto, primeros de septiembre. ¡Un error mayúsculo! ¡Un error mayúsculo! Ya no sirve esa planificación.

Los casos como, por ejemplo, de Azagra, no se pueden volver a dar. No se pueden volver a dar. No se puede tener dos clases de 26 y 27, no desdoblar a primeros de septiembre, todavía con el periodo extraordinario abierto. Sí, señor Pérez; sí, señor Pérez, el 6 de septiembre se matriculan y les mandan ustedes la profesora de apoyo el 19 de septiembre. Tienen siete días de fiestas patronales. Por lo tanto, el plazo abierto estaba todavía en periodo de septiembre, creo recordar que duraba hasta el 11 de septiembre, diferentes medidas. Y ustedes mandan a una profesora media jornada. ¿Por qué no mandaron a una jornada completa? ¿Lo podían haber mandado o no lo podían haber mandado?

Estamos diciendo que esta Comisión de Educación, el Pleno del Parlamento, con iniciativa –y voy a decirlo aquí– de los grupos no solamente que estamos en la oposición, como pueden ser el Partido Socialista o Unión del Pueblo Navarro, sino también de Izquierda-Ezkerria han dicho que se tienen que adoptar las medidas y los recursos necesarios. No solamente los limitados que se daban hasta ahora en septiembre, que la situación ha cambiado, que las necesidades son otras y que se tiene que dar en septiembre también en el periodo extraordinario, y también a lo largo del curso escolar cuando se dan incorporaciones tardías, sobrevenidas, muy importantes, que coartan la libertad de los centros también a la hora de poder afrontar la calidad educativa que precisan esos centros.

Pero vuelvo a insistir, no lo decimos nosotros, lo dicen los representantes del departamento en los centros educativos, los directores. ¿Hablan ustedes con las familias, señora Consejera? Ya sabemos que a usted eso de la participación no le agrada mucho, al menos con las familias, porque lo hemos ido comprobando. Y, por lo tanto, ¿por qué ese comportamiento con los centros públicos, en este caso, de los centros públicos que escolarizan al mayor número de alumnos de necesidades socioeconómicas y también de incorporaciones tardías más

importantes de nuestra comunidad? El 75,7 por ciento de necesidades educativas precisa incorporación tardía por problemas de currículum.

¿Por qué ese acoso y derribo a este tipo de centros? ¿Por qué ese castigo? Yo diría, y permítame que lo diga, que esa humillación y ese desprecio a estos centros educativos. No, señora Solana, es así. Pregunte usted a los directores. Usted los va a reunir el día 25. ¿Por qué no los ha reunido antes, cuando tenía que hacer la planificación? ¿Por qué no les ha explicado todo esto de que incluso ha habido normas?

Señora Solana, entre unas de mis facultades no está el mentir y faltar a la verdad. Y usted ha podido tener algún contacto. Pero yo le estoy diciendo lo que ayer y antes de ayer me dijeron directores de los centros educativos. Por lo tanto, yo, en este caso concreto, no miento. No miento, como tampoco miento a la hora de afirmar que ustedes, con los centros públicos del modelo en castellano, los más necesitados, y los que escolarizan a los alumnos más sensibles, ustedes son cicateros. Y son generosos con otro tipo de modelos, y lo hemos visto con la cacicada que ustedes han hecho en Sesma. Con la cacicada, un abuso de poder, una medida arbitraria. Que el Director General ha ido en dos ocasiones a hablar con los padres. Que hay padres que se han sentido engañados. ¿O no se han sentido engañados? No se han sentido engañados, pregunte usted, porque a usted le dicen una cosa, y a nosotros, otra completamente diferente.

Y ustedes han incumplido la norma. ¿O no la han incumplido? No, tampoco incumplían la norma en la preinscripción escolar del año pasado con las dos solicitudes en el modelo D. Tampoco la incumplían, ¿verdad? Y tuvo que venir el Consejo de Navarra a llamarles la atención. Y, por cierto, este año ya cambia, ya no dan dos posibilidades, ya solamente una. Ah, que han reconocido que se equivocaron.

¿Sabe cuál fue su respuesta y del Consejero Mendoza en aquel momento? Criticar al que había denunciado esa situación. Esa fue la reacción ante el informe del Consejo de Navarra. Por lo tanto, no tengan ninguna duda. Y, si no, pregunten. Lo que están dando por un lado, lo están quitando por otro. Y eso no cabe ninguna duda. Y más aún les voy a decir, las propias asociaciones de padres que están directamente afectadas lo han dicho. Lo ha dicho Herrikoa, lo ha dicho Britila. ¿Y a quiénes representan estas asociaciones de padres? Fundamentalmente a la escuela pública. Fundamentalmente a la escuela pública en castellano y con implantación del PAI. ¿Y qué han dicho? Que las disminuciones de las sesiones directas de los docentes en ningún caso pueden ir a afectar a la atención a la diversidad, y que están afectando. Y lo dicen los directores, señor Director General. Lo dicen los directores.

Señor Director General, ¿están afectando o no están afectando? Ya parece que a algunos. Usted mismo acaba de decir y reconocer que algunos lo están diciendo. Pero es que aquí está el Director de Inspección, que él podría decir también qué le dicen los inspectores, ¿qué le dicen los inspectores que tienen que negociar las plantillas con los centros? ¿Qué le dicen al Director de Inspección del departamento? Le dicen lo que nosotros estamos diciéndole.

Más de uno está, en este caso, contrariados con la planificación, y están reconociendo que los más castigados van a ser los centros públicos en castellano y van a ser aquellos que escolarizan al mayor número de alumnos con necesidades educativas especiales. ¿O no? ¿O no? ¿O habrá

que ir a poner nombres y apellidos a cada uno de los centros? Si quiere, comenzamos. Aunque yo estoy seguro de que el Director del Servicio de Inspección lo sabe, porque los inspectores, como es lógico, se lo habrán dicho.

Y algo tendrá que decir Inspección. Y también en el incumplimiento de las normas que ustedes, para lo que les interesa, sí que incumplen. Por lo tanto, la planificación –y yo creo que es un error lo que ha venido hoy a defender el Director General, un error mayúsculo– no finaliza a finales de agosto, primeros de septiembre. Las plantillas deben ser dinámicas, y deben cubrir las necesidades.

Porque mire, calidad educativa, centro de la comarca de Pamplona. En el curso pasado, tres años, dos aulas. Este año, como no llega a 25, un aula de 24. ¿Ustedes creen que la calidad educativa va a ser la misma que la del año pasado, con un 70 por ciento de familias económicamente desfavorecidas, con un porcentaje de inmigración muy importante?

Yo creo, sinceramente, que hay un gran problema en este momento en el departamento, un nuevo problema, porque ustedes están reduciendo las sesiones semanales de docencia directa de los docentes en educación infantil y primaria, y están castigando y están perjudicando la atención a la diversidad y al apoyo. Y no lo dice la oposición, señor Director General. Lo dicen los propios directores, y se lo dirán los inspectores y también se lo podrá ratificar el propio director del servicio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. A continuación, tiene la palabra la señora Aranburu por parte de Geroa Bai, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. Bienvenidas las personas que se añaden a esta Comisión de Educación, el señor Pérez Elorza y el señor Fernández de Quincoces. Bueno, ha solicitado esta comparecencia el Partido Socialista de Navarra para que la señora Consejera, y en su caso el Director General, explique cuál es el diseño de las plantillas de los centros escolares de los niveles de infantil y primaria para el curso 2018-2019, y a ello, por supuesto, se han referido las explicaciones que se nos han trasladado.

Pero junto a estas consideraciones, o previamente a ellas, a mí me parece interesante hacer una observación, un pequeño relato de los cambios que se han introducido o se van a introducir en las plantillas –más bien en la plantilla general– del profesorado de la red pública navarra.

Lo que vemos en esa plantilla, en muy pocas palabras, es que en estos últimos años hay más profesorado. No lo es, pero va a ser la plantilla significativamente más estable y va a tener también menor carga de trabajo. Según el último informe del consejo escolar, Junta Superior de Educación, correspondiente al curso 2016-2017 –no lo dice Geroa Bai–, el profesorado de la red pública se ha incrementado en un 3,2 por ciento en los dos últimos cursos anteriores al informe. Esto es, hasta los 6.943 docentes. La evolución de la plantilla docente ha sido, pues, positiva.

En total, en el curso 2014-2015, había 6.726 profesores o profesoras trabajando en centros públicos, mientras que el pasado curso, el 2016-2017, se contabilizaron hasta 6.943 docentes en la red pública, como digo: 217 más. Y ese crecimiento –insisto en que no lo digo yo, lo dice

el consejo escolar, la Junta Superior de Educación— ha sido aún más relevante entre el profesorado dedicado a la atención a la diversidad. El informe señala que recursos destinados a este ámbito han crecido un 6,7 por ciento en este periodo.

Y ambos, lo mismo la plantilla general que el profesorado dedicado a la atención a la diversidad, han seguido creciendo paulatinamente también durante este curso. Por lo tanto, hay más profesorado. Esas contrataciones, junto con otros factores, es verdad que han hecho que se incremente la interinidad, que el pasado curso se situó en el 28,6 por ciento. Es decir, que del total de profesorado que había, un total de 1.990 eran contratados o contratadas. Sin embargo, también es verdad que las OPE aprobadas, incluidas las 1.141 plazas en aplicación de la tasa de estabilización, van a reducir considerablemente esa tasa de interinidad y aportar una estabilidad a las plantillas que es bien necesaria y ha sido muy demandada.

Es un profesorado también que trabaja con menores ratios. Allí están, por un lado, la rebaja a 25 alumnos o alumnas en los niveles de infantil y primaria y, por otro, la disminución, que se ha completado ya este curso, en los niveles de secundaria y bachillerato. Y para el próximo curso será un profesorado que tendrá también una menor carga lectiva en los niveles de infantil y primaria. Todas estas mejoras, naturalmente, se han hecho con el objetivo, con el único objetivo, de ir revirtiendo progresivamente los recortes que se infligieron al sistema educativo navarro.

Como se ha explicado, el cambio relevante importante que se ha introducido en los criterios de elaboración de las plantillas de educación infantil y educación primaria es que las jornadas de docencia directa han pasado de tener una duración semanal de 21 horas a una duración de 19,5 horas. Que, traducidas a sesiones, de forma general implican una bajada de 25 a 23 de docencia directa semanales.

A partir de ahí, de ese criterio general, ya se ha citado, se ha explicado muy bien por parte del Director General que hay multitud de variables y de casuística que intervienen en los resultados finales de la plantilla de cada centro, que serán definitivos en septiembre. O, mejor dicho, que serán cuasi definitivos en septiembre, pensamos. Al menos, en aquellos centros que tengan mucha matrícula sobrevenida, puesto que en las revisiones que se hagan y que el departamento ha aprobado ahora hacer en tres momentos, si no entendemos mal, a lo largo del curso, en esos tres periodos, como digo, se incluirán, se aumentarán los recursos necesarios. Con lo cual, esas plantillas en septiembre serían solo cuasi definitivas.

En este punto, que se ha modificado, es en el que el Partido Socialista advierte recortes. Yo tengo que reconocer, humildemente, que no he entendido las explicaciones que ha aportado su portavoz y que, desde luego, no entiendo cuál es esa relación directa por la que advierte ahí recortes encubiertos.

Como se ha dicho, y basta con leer la normativa que regula la jornada y el horario del profesorado de los centros docentes públicos, en concreto el Decreto Foral 225/1998, en el punto que dice que los maestros especialistas dedicarán, en aquel momento, 20 horas semanales a la docencia directa con carácter general, y si por necesidades organizativas, y de modo excepcional, se supera ese horario, dicha superación se compensará con horas complementarias. Según entendemos, esas 20 horas de los y las especialistas se subieron a 21

por medio del Decreto Foral 27/2012. Y ahora, esas mismas maestras, esos mismos maestros especialistas destinarán 19,5 horas a la docencia directa.

La medida tomada para el curso que viene, por lo tanto, entendemos que no afecta, por lo que se ve, al profesorado generalista, dado que tampoco este estuvo concernido en los recortes de 2012. Desde luego, si se vuelve a las condiciones horarias –podríamos decir– previas a los recortes, las horas de atención directa serán las mismas que había hasta 2012. No entendemos que haya ninguna otra modificación extraña. Si es volver a la situación de 2012, será la misma que había en 2012, luego siempre será una reversión de unos recortes realizados *a posteriori*. Pensamos que intentar explicar otra cosa diferente es pretender explicar la cuadratura del círculo.

Por lo tanto, desde luego, a nuestro modo de ver las críticas que se realizan a este cambio no tienen sentido ni sustento alguno. Lo que sí tienen es un interés, un claro interés por confundir, por enredar, dando una versión de esta actuación del departamento que no coincide en absoluto con la realidad.

Para Geroa Bai la cuestión está clara, y las plantillas de los centros para el próximo curso están diseñadas en función de ese cambio en el horario lectivo del profesorado especialista, y no hay ninguna necesidad educativa que se vaya a quedar sin atender.

Por el contrario, queremos destacar algo que se ha dicho, y es que este cambio de criterio supondrá un aumento de contratación de 136 profesores y profesoras más, con un coste anual superior a los 5 millones. Bueno, pues para Geroa Bai, desde luego, estos son los datos realmente importantes, y pensamos que lejos de ir en detrimento de, van a mejorar la calidad de la educación. Como bien se ha explicado, es una cuestión técnica. Se hace una rebaja de las lectivas y podríamos decir que en cuestión de horas o de profesorado sale lo que sale.

Nuestra valoración política no puede ser más que la de apoyar al departamento en esa medida, como en la de animarle a que siga dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo programático en la reversión de los recortes con miras a ese mismo y único objetivo de mejorar la calidad de la educación pública de Navarra. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Aranburu. Continuamos con EH Bildu. Tiene la palabra su portavoz, la señora Korres, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Ongi etorriak izan zaitezte, kontseilaria, Pérez eta Fernández de Quincoces jaunak. Deogracias anderea ere bai, noski. Bueno, en primer lugar, quiero decir que de lo que estamos hablando es de revertir horas del profesorado que se vieron recortadas durante la legislatura en la que gobernaba UPN al amparo del Partido Socialista de Navarra. Estamos hablando de revertir horas del profesorado que, entonces, en aquel momento, se vieron recortadas. Estas horas afectaron únicamente al profesorado especialista. En ningún caso afectaron al profesorado generalista o a los tutores.

En este sentido creo que es en el que tenemos que tratarlo. El resto es mezclar todo intentando confundir, intentando, como siempre, por medio de la descalificación, del grito y de las malas formas, intentar tener razón sin utilizar un tono y unos argumentos apropiados,

sino –como digo– la descalificación, el mal tono, los gritos e incluso en algunos casos las amenazas.

Entonces, estaba diciendo que, en aquel momento, se produce el recorte que solo afecta a los profesores especialistas y, como ya hemos dicho, se pasa de 21 horas que correspondían a 25 sesiones. Ahora, en este momento, lo que se hace es pasar a 19,5 horas que, traducido en sesiones, como han dicho, son 23 sesiones. Esto implica directamente al horario del profesorado. Porque volvemos a mezclar nuevamente, y esto no quiere decir que va a suponer que el alumnado tenga menor número de sesiones, sino que el que va a tener menor número de sesiones es el profesorado. El alumnado seguirá teniendo el mismo número de sesiones. Para ello, como ya se ha explicado, se contrata a un número mayor de profesorado. Esto implica también un aumento del presupuesto, como todos y todas entendemos que es, y que va, y que está siendo.

Yo creo que esto es lo fundamental. El resto ya es intentar buscar donde no hay, intentar dar vueltas y, desde luego, como ya nos tienen acostumbrados, hacer mucho ruido, pero con muy poquito fondo y, desde luego, con muy poquita razón. Quizá por esto es por lo que se recurre luego a hablar de todo para no hablar de nada, es decir, vuelvo a hablar de la normativa del PAI; vuelvo a hablar de la evaluación del PAI –que creo que ya hay una comparecencia pedida para analizar la evaluación y ya en su momento hablaremos de ella, no es este el momento–; y hablamos de las horas de religión; hablamos de la diversidad. Hablamos de todo, absolutamente, para intentar, como siempre, confundir y que nadie sepa muy bien de lo que se está hablando, solo del ruido. Esta, desde luego, es mi apreciación.

Yo entiendo perfectamente, EH Bildu entiende perfectamente lo que se ha hecho. Se han revertido las horas del profesorado especialista, se está pasando de 21 horas a 19,5 horas, que supone 23 sesiones frente a 25 sesiones, que estamos hablando de sesiones del profesorado, lo que no implica que vaya a haber recorte ninguno. Porque no hay recorte, sino reversión en las sesiones del alumnado, que son temas diferentes. Esto es de lo que estamos hablando.

Entonces, quiero decir que también creo que esta confusión, este haber mezclado todo, también ha podido venir un poco de porque quizá cuando se produjo aquel recorte, que aquello sí que fue un recorte. Quizá hubo centros que aplicaron también este aumento de horas y, por lo tanto, este aumento de sesiones, también al profesorado generalista y no solo al especialista. Y esto, de ninguna manera, claro, luego podía quedar reflejado en lo que era la herramienta de gestión de los centros porque correspondía a una irregularidad. Entonces, yo creo que es en esto en lo que se está basando el Partido Socialista de Navarra, y en este caso el señor Gimeno, para hacer una generalización y para hacer todas estas afirmaciones que hoy ha hecho en esta mesa.

Creo que es esta la base y el porqué de todo este despropósito que hoy nos están aquí contando. Entonces, creo que la elaboración de las plantillas, como ya se ha explicado, es realmente complicada, pero además ahí aparecen –aunque no lo vemos muy bien– creo que son 14 criterios para la elaboración de las plantillas, y creo que todos y cada uno de ellos se tienen en cuenta a la hora de elaborar las plantillas de los centros una por una, atendiendo a todas las necesidades de cada uno de los centros. Y creo también que esto no lo hace una

persona ni lo hace solo el Servicio de Inspección, sino que se hace en todo momento en colaboración con el centro y con el equipo directivo del centro.

En este sentido, no me voy a alargar más, porque creo que el tema es tan sencillo como lo hemos expuesto. Es decir, ahí se revierten los recortes que están recogidos en el acuerdo programático y que este Gobierno tiene la obligación de llevar a cabo y adelante. Para ello, se reducen las sesiones y las horas del profesorado especialista, y, en ningún caso, generalista, porque no hubo recortes para el profesorado generalista. Y si en algún centro lo hubo, lo hubo de manera irregular. Y creo que esto es, en síntesis, toda esta cuestión. A partir de ahí, creo que lo demás, como ya lo he dicho, es ruido y, desde luego, también –y permítame decirlo– muy malas formas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Korres. A continuación, tiene la palabra el señor Couso por parte de Podemos-Ahal Dugu, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Se ha venido a plantear aquí que la reversión de los recortes, el aumento de los derechos para las plantillas docentes se hacía a costa del alumnado, o que se hace a costa del alumnado. Eso es lo que se viene a plantear aquí. Quizá, de una forma genérica, pero basándose en unas pocas excepciones que ha podido haber. Quiero decir que, básicamente, si hay una reducción de las sesiones para el profesorado especialista en dos y no hay una reducción de las sesiones para el alumnado, la consecuencia es que hay que contratar a 136 personas, han dicho ustedes, ¿no?

Cuando se genera más empleo sin reducir el trabajo lo que se está haciendo es repartir el trabajo y se están mejorando los derechos laborales. A partir de aquí, parece que hay un problema por cuanto que algunos centros han debido de utilizar dos sesiones de tutoría para ayudar a la diversidad, para ayudar al alumnado especial y otro tipo de cuestiones, y esto es, seguramente, lo que el departamento tendrá que aclarar en las reuniones que mantenga con los directores el próximo día 25 para ver si estos centros que han estado haciendo eso lo han hecho conforme a normativa o no. Y si se han tenido que saltar en alguna medida la normativa, a ver por qué y atender las necesidades que tengan, ajustándose a la normativa, porque lo que no podemos hacer es que la normativa no ampare el atender todas las necesidades que pueda haber en unos centros por la población de alumnos que tengan, etcétera.

La ecuación es muy fácil: si se mantiene el trabajo, se mantiene las sesiones a los alumnos con carácter genérico, menos sesiones para el profesorado, menos carga de trabajo, más derechos, menos recortes. Eso sí, vigilando que en esos sitios donde ha podido haber cierta excepcionalidad se compruebe qué ha habido ahí, y si hay algo que corregir, se corrija. Yo no veo mayor problema en esto. Veo que las asociaciones comparten en sus escritos el hecho de que se sitúe el ratio en secundaria en treinta alumnos; también comparten que se haya bajado de 25 a 23 sesiones en primaria e infantil al profesorado especialista, pero apuntan que pueda haber este tipo... Pues que se revise eso y poco más. Sin más, esto es lo que tengo que decir.

Por último, recordará el señor García, ya que ha hecho antes alusión a ese tema finlandés, que efectivamente en Finlandia se imparte religión. Pero en Finlandia el sistema educativo se basa

en el principio y en el hecho de no poder elegir. Toda la educación es pública y de calidad. Toda es pública y de calidad. Si usted va a Finlandia a hablar de enseñanza de concertada, le van a mirar como si fuera usted un personaje que se ha escapado del Medievo. Se lo digo así. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Couso. A continuación, tiene la palabra el señor García por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Quiero centrar la cuestión de hoy en lo que nos atañe, que es lo importante. Lo demás son meras anécdotas, en este caso, y quizás falta de conocimiento del señor Couso sobre lo que es el modelo finlandés. Viene aquí tanto la Consejera, la señora Solana, como también el señor Pérez, básicamente, a negar lo evidente. Y claro está, los grupos que sustentan al gobierno, hablan –y en especial la portavoz de EH Bildu– de los recortes del pasado. Y yo voy a decir que los recortes son el presente de esta Comunidad.

Lo estamos viendo, y no lo dice el Partido Popular, no lo dice, como lo ha dicho UPN, o no lo dice solo el Partido Socialista, sino gran parte de la comunidad educativa, gran parte de los representantes de los diferentes centros educativos, gran parte de las federaciones de directores y gran parte también de las familias. Por lo tanto, señora Korres, lo que tiene que hacer, más allá de intentar salvar aquí a la señora Consejera, la nefasta gestión, también, del Director General de Educación, es empezar a reconocer lo que ustedes ya dijeron en una moción en este Parlamento: solicitar la reversión de los recortes que, a día de hoy, se mantienen en esta Comunidad.

No haga usted gestos, porque si usted plantea una moción en este Parlamento es porque entiende y ve lo mismo que nosotros, que los recortes están presentes en este Parlamento. Efectivamente, usted muchas veces se dirige a nosotros y nosotros en ningún momento le recriminamos a la Presidenta que no se dirija nosotros. Por lo tanto, gracias, Presidenta, en este caso.

Es lamentable, además, que vienen, en esta Comisión, a negar lo evidente: negar que los directores no están a favor de las planificaciones que se plantean por parte del departamento; negar que los directores –sobre todo los de la Ribera en especial– se están quejando de la falta de personal, de profesionales en el ámbito educativo y en los centros, y viene usted a negar algo evidente, que es el problema que existe con respecto a esta cuestión. Por lo tanto, a mentir, o a verter no del todo verdades, yo creo que para eso mejor no venir y no estar en el puesto en el que usted está.

Es una desfachatez, como digo, que niegue las discrepancias que existen, así como la falta de acuerdo que hay en esta cuestión. Se lo dicen los propios directores –no lo decimos ya los partidos que estamos dentro de la oposición–, con los comunicados, con los diferentes comunicados que se han hecho por parte de los directores queda clara la postura. Están a favor de la reducción de las horas lectivas por parte del profesorado, pero, evidentemente, lo que piden, lo que exigen en este caso, es que esa falta o la reducción de horas se supla con un incremento de personal, de profesorado, en los diferentes centros educativos.

Insisto en que los propios representantes de los centros educativos son los que están recriminando esta actitud y este recorte a los propios responsables del Departamento de Educación. Decía, además –y yo creo que es compartido por gran parte–, que aparte de incumplir la norma se está, con todas estas modificaciones con respecto a la reducción de horas, lo que se está haciendo es afectar a aquellas personas más desfavorecidas, más vulnerables, porque es a quienes se va a reducir la carga o las horas de atención a estas personas.

Insisto en que no son cuestiones que estamos denunciando por parte de uno de los grupos –en este caso, del Partido Popular–, sino que nos sumamos a los diferentes manifiestos y a las diferentes discrepancias que han sido planteadas por los directores de nuestra Comunidad.

No escuchan ya no solo a los directores que se lo están diciendo a través de comunicados, sino también a gran parte de la comunidad educativa, que les están diciendo que hacen falta muchos más recursos ya no solo humanos, sino también económicos para, en cierta medida, garantizar la educación en dos principios básicos como son la igualdad y la equidad, cuestión que rompe de manera drástica este Gobierno.

Poco más que decir, e insistir en una cuestión: más allá del trato que intenten hacer, de la visión que traten de dar de una realidad que no es los grupos que sustentan el gobierno, los recortes no solo pertenecen al pasado, sino que los recortes se mantienen en el presente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Finalizamos con la intervención de los diferentes grupos, con la señora De Simón por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días de nuevo, señora Solana. Bienvenida, gracias por sus explicaciones, y bienvenidos también al señor Pérez y al señor Fernández de Quincoces. Bueno, voy a intentar... No sé lo que voy a intentar hacer.

Sí, voy a intentar dar mi opinión, la opinión de Izquierda-Ezkerra, e intentar recentrar el debate desde mi punto de vista. Decía el portavoz del Partido Popular ahora que hacen falta más recursos en la enseñanza pública. Lo comparto al cien por cien. Claro que hacen falta más recursos en la enseñanza pública, y es fundamental avanzar en la reversión de los recortes, que se produjeron en años anteriores.

Claro, a todos y a todas nos hubiese gustado ir más deprisa, pero recortes aplicados –creo que el contexto hay que tenerlo en cuenta– por gobiernos anteriores en Navarra, con el incumplimiento del pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza 2007-2011, con los recortes producidos en educación en los presupuestos generales del Estado durante años... Por lo tanto, hay muchísimo que recuperar.

Y sí, a Izquierda-Ezkerra le hubiese gustado que la recuperación hubiera sido más rápida, las cosas como son. Pero aquí estamos a otra cuestión que tiene mucho que ver con lo que estamos hablando, porque la confección de plantillas se hace en función de las condiciones laborales del profesorado; en función de las condiciones de los centros; en función de los planes y proyectos que tiene previsto el Departamento de Educación; en este caso, por

ejemplo y en concreto, el desarrollo del plan de acción a la diversidad, que incluye y debe incluir medidas en relación con las ratios, en relación con los recursos extraordinarios, etcétera. Y esto es lo que pone aquí, los criterios que están ahí.

Pero aquí partimos, como decía, del incumplimiento del pacto para la calidad de la enseñanza 2007-2011. También ha hecho referencia ahora la Consejera sobre la normativa, los decretos forales en relación con jornada y horario... En fin, llevamos un montón de años, en esta Comunidad, con la normativa un tanto desajustada. Pero hay una realidad que es evidente, y lo he repetido en múltiples ocasiones. Es que en ese pacto no termina de cumplirse, y algo que no se cumplió, que es fundamental, fue la reducción del horario lectivo del profesorado de educación infantil y primaria y la reducción de ratios que estaba prevista. Por lo tanto, partimos de una situación un tanto complicada.

Visto esto, lo que hace falta es reeditar o recuperar ese pacto ya de una vez por todas, establecer las medidas de reducción de ratios, las medidas de reducción de horarios lectivos, todas las medidas que hay, y adaptarlas también a las condiciones actuales. Y esto pasa por dar un fuerte impulso a la enseñanza pública en lo que resta de legislatura, y eso se tiene que notar en los presupuestos del año que viene.

¿Por qué se tiene que notar en los presupuestos del año que viene? Porque hay que dar un fuerte impulso a la reversión de estos recortes. Fue muy importante la vuelta a la ratio a 25 en educación infantil y primaria. Hay que hacer lo mismo en secundaria, en bachillerato, y hay que ajustar esas ratios, bajo mi punto de vista, a las situaciones específicas con medidas concretas en cada centro educativo en función de las características y las necesidades de ese centro.

Respecto al cierre de plantillas, a mí la fecha me parece oportuna. No se puede esperar más. Lo cual no quiere decir que en el periodo extraordinario haya que ajustar las plantillas en función de los recortes que se deban producir. Y aquí Izquierda-Ezkerra defenderá siempre, como hemos defendido, que el derecho de un alumno, de una alumna, a escolarizarse en el centro público más cercano a su domicilio es fundamental, y tiene que estar por encima de todo lo demás. En eso vamos a trabajar.

Desde luego, claro que saludamos todas las medidas relativas a la reducción de las ratios y de la jornada lectiva de especialistas y de tutores. Por lo tanto, ahí no tenemos crítica. Sí que creo, como decía, que hay que pensar a futuro y que hay que dar un fuerte impulso a esa reversión de los recortes, y sí que hay desajustes que yo creo que hay que considerar y que hay que analizar con rigor.

Respecto al horario de especialistas y tutores, yo creo que a eso hay que darle una vuelta. Porque claro que los especialistas pasan por muchos grupos, pero es que los tutores también tienen una labor muy importante de coordinar toda la acción educativa, la intervención de todo el profesorado que interviene en una misma aula a un mismo grupo. Quizás se podría buscar otro tipo de elementos o de criterios correctores, tales como las dificultades específicas de un grupo específico para el tutor, o el número de alumnos que atiende cada profesor o profesora, o el número de grupos... Yo creo que ahí se podría avanzar un poquito más, porque

la labor tutorial en este momento es tan importante como siempre o más aún, si cabe, teniendo en cuenta todas las cuestiones que tiene que abordar un tutor o una tutora.

Otra cuestión que yo creo que hay que valorar y que hay que analizar es –lo comentaba, yo creo, yo creo que iba por ahí el portavoz del Partido Socialista– lo que venían haciendo determinados centros. Como resulta que llegaban los especialistas de inglés, de tal, al tutor le restaban unas horas de no docencia directa, que el tutor y tutora sí utilizaban, precisamente, para algunos desdobles o para atención a la diversidad. Esa es una cuestión que hay que valorar y que hay que analizar, que no me cabe duda de que estarán en ello. Pero ahí sí que se podría producir un desajuste.

Y luego hay otra cuestión que yo creo que hay que valorar: hablemos ya de horas, dejemos las sesiones aparte. Hablemos de horas y luego, cada centro, que se organice como le parezca: la dotación, las plantillas, se deberían determinar en función del cómputo horario y luego, si son sesiones de 50, de 30 o de 42 minutos, pues yo creo que eso debería dejarse aparte y abordar de una vez por todas. Bueno, yo ya no tengo más que aportar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora De Simón. Para finalizar, tiene la palabra la señora Consejera, para su turno de réplica, con un espacio máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sra. Solana Arana): Bueno, creo que ha sido clarificador escuchar a varias de ustedes y ha vuelto a ser muy preocupante escuchar a otros de ustedes. Preocupante porque de verdad pienso que hay un empeño consciente y voluntario de querer aferrarse a una teoría que no entiendo de dónde se han sacado, y que están decididos a generalizar.

Señor Gimeno, ahora, al afrontar la reversión de estos recortes, es cuando hemos conocido la irregular aplicación de una medida implementada en 2012, que ya le he recordado alguna vez, con colaboración del Partido Socialista, al que usted representa. Recortes 2012, con una medida que creíamos era clara y específica porque hablaba de profesorado especialista, que se aplica de manera irregular. Usted pregunta: ¿dónde estaba el Servicio de Inspección? Y yo pregunto: ¿dónde estaba usted? ¿Dónde estaban los grupos? ¿Dónde estaban los sindicatos?

Lo pregunto porque es una pregunta que nos hemos hecho en conjunto, hemos compartido también esta reflexión con todos los representantes de la mesa sindical, y ahora le avanzaré cuál es la reflexión compartida que hemos hecho con todas las formaciones sindicales presentes en la mesa. Que están preocupadas, evidentemente, por haber visto cómo es verdad que ha habido centros en los que se han vulnerado derechos laborales del profesorado. Están muy preocupadas y muy preocupados, y compartimos esa preocupación. ¿Dónde están ustedes, señor Gimeno, para exigir que se cumpla la norma, para recordar qué es lo que dice, para recordar cómo se apunta? Pero no solo al Ejecutivo, también a esos directores y directoras –supongo que también las habrá– con los que tanto hablan. ¿Dónde están ustedes, señores y señoras del PSN y dónde queda su progresía? Haciendo buena una manera de hacer que ha vulnerado derechos laborales del profesorado. ¿Dónde está su progresía?

La mayoría de los centros, dice. Como siempre, haciendo gala. Usted habla mucho de la gala que hacemos el resto de no saber, de no conocer y de no entender, porque ya da por supuesto

que esto es así de partida. Bueno, pues usted, una vez más, la parte por el todo, y todos los que a usted le cuentan son ya todos; y todos los que son, son todos los que le cuentan y etcétera. Y así siempre, todo el tiempo. Todo el tiempo usted habla con quien habla, porque evidentemente con otros no habla, y con otras tampoco. Y usted llega, en ese círculo y en ese bucle en el que vive permanentemente metido, a las conclusiones que llega. Entendemos por qué motivo.

Es usted quien ha puesto en cuestión que el alumnado vaya a recibir menos sesiones de docencia directa. Es usted, se lo ha vuelto a recordar otra portavoz también, ha sido usted, en su intervención, quien ha hecho constar esta preocupación. Nosotros hemos hablado de cómo se aplicará la reversión del recorte, un recorte que afectó al profesorado especialista y cuya reversión también necesariamente va a afectar al profesorado especialista: 136 más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Disculpe, Consejera. Les rogaría a los presentes en la sala y a las presentes en la sala que está hablando la Consejera, han tenido su turno de intervención, y vamos a dejar que termine la Consejera. Vamos a respetar los diferentes turnos.

SRA. KORRES BENGOTXEA: Por favor, que no me vuelva a decirme el señor Gimeno que no me entero de nada. Me lo dice repetidamente. Creo que no tiene ningún derecho a hablar a nadie así.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bueno, no nos consta para nada que no ha dicho... (MURMULLOS). Por lo tanto, insisto, vamos a respetar el turno...

SR. GIMENO GURPEGUI: Presidenta, es que no voy a consentir que diga cosas que no están reflejadas en el diario de sesiones. Lo que tenga que decir, que lo diga.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bueno, vamos a respetar el turno de réplica de la Consejera. Insisto, hemos tenido todos y todas nuestro turno de intervención; por lo tanto, vamos a respetar el turno de la Consejera. Continúe.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sra. Solana Arana): Yo he comenzado denunciando, precisamente, ese afán que tiene este portavoz al que se están refiriendo ahora, por hacer ver que nadie se entera de nada, que nadie tiene ni idea de nada, y señalar y comenzar prácticamente su intervención diciendo que la Consejera viene aquí a engañar. Yo no sé si esto constituye suficiente gravedad o no para llamarle al orden, pero yo me gustaría hacer la consulta. Así comienza el portavoz del Partido Socialista.

Ha hablado de un artículo 7. Yo le voy hablar de otro artículo 7, para que se lo lea. Porque como nos va a tocar continuar con el debate que usted ha puesto sobre esta mesa cuando no toca, que es el de Sesma, le aconsejo que se lea la Orden Foral 25/2013, por la que se modifica la Orden Foral 89/2010. También invito al portavoz de Unión del Pueblo Navarro a que mire ese artículo 7 y, de paso, toda la norma; que la vayan mirando.

Centros de A y G, ustedes insisten ambos, tanto Partido Socialista, porque –como ya viene siendo costumbre– coinciden en un argumentario las más de las veces. En este caso, en el argumentario euskarafóbico que ustedes acostumbran a compartir, a divulgar y a difundir.

Hablan de esos centros que de manera cicatera tratamos desde el Departamento de Educación –supuestamente y según ustedes–, aquellos centros de castellano.

Cicatero, señor Catalán, es que usted se niegue a que los centros de castellano dejen de serlo. Y es lo que está haciendo, compartido con el portavoz del Partido Socialista, que parece que quiere y se empeña y vela por que el centro de AG siga siendo por siempre jamás centro de AG, a pesar de la voluntad de la población de la localidad. Esto es lo que ustedes nos enseñan cada día en sus intervenciones. Eso es a lo que se dedican, y eso es cicatero, señor Catalán.

Le recuerdo al portavoz del Partido Socialista de Navarra, además, que desde el Gobierno de Navarra ya se ha solicitado al Presidente Sánchez que haga lo que esté en su mano para superar el Real Decreto 14/2012 de racionalización del gasto público en el ámbito educativo: ratios, horas lectivas, sustituciones. Está hecha esa solicitud.

Señor Catalán, efectivamente, claro que se escucha a los directores y a las directoras. Por cierto, quiero apuntar que la reunión del lunes, básicamente, si yo no estoy equivocada –y no me consta lo contrario– es para la manifiesta preocupación que han trasladado de muchos de los centros a los que representa la Asociación de Directores de la Ribera –que, evidentemente, son una parte muy pequeñita de centros en comparación con el global– por el calendario en lo que tiene que ver con las fiestas patronales.

Esta es la urgencia, la urgencia básica por la que se requiere el encuentro. Esta es la urgencia. Yo no digo si usted miente o no miente; no entro en eso. Pero sí le explico qué es la solicitud que me llega a mí, que por lo visto es distinta de la que le trasladan a usted. Y hablaremos, sobre todo, de fiestas patronales. Y después compartiremos, como lo hicimos con los sindicatos, esta cuestión. Mire, fíjese, los sindicatos de la mesa sectorial han entendido y han compartido este planteamiento con el departamento.

Hablaba antes de la reflexión que se ha llevado a cabo durante largas sesiones y durante muchas horas. Y los sindicatos exigen al departamento la reversión de los recortes. Por lo tanto, entendemos que el hecho de llevar a cabo esa reversión se interpreta como positivo, ya que se está cumpliendo y ejecutando la exigencia. De la misma manera, leo yo, la exigencia de los centros a los que usted aludía anteriormente: 136 profesores y profesoras más para su suplir esa reducción en especialistas, pero un total de –hasta el momento– 366 docentes más respecto del curso anterior. Digo, porque tampoco quiero perderlo de vista, ha detallado el Director General en qué sentido, a qué responde el aumento a cada caso, cuántos y cuántas docentes para qué función.

Señor Catalán, nos hemos reunido antes, evidentemente, con centros. ¿Y sabe qué? Que hemos hablado también de los desdobles automáticos, como también lo hemos hablado con los sindicatos. ¿Y sabe qué, también? Que no todos los centros ni todos los docentes valoran positivamente los desdobles automáticos según en qué momentos del curso. ¿Y sabe qué? Que también les preocupa que haya alumnos y alumnas que comiencen el curso, pasen meses con un grupo, con un tutor o una tutora y, de repente, asistan, en una altura del curso que puede ser delicada, a un desdoble con un grupo u otro distinto, con un nuevo tutor o tutora... Esto son cuestiones que se comparten con directores y directoras de los centros, y que se valoran. Y que sindicalmente han tenido también su espacio de debate también en mesa

sectorial. Y es en lo que estamos trabajando. Sin perder de vista, porque sí, hablamos con directores. Pero no solo; también con directoras.

Es curioso que ahora una ratio de 24 es inadmisibile. Es inadmisibile, es insostenible y es irresponsable, y una ratio de 28 hasta antes de ayer a ustedes les ha preocupado relativamente poco. Han estado tan tranquilos con 28 de ratio. Hay más profesorado, hay más estabilidad, hay menor carga de trabajo –lo decía la portavoz de Geroa Bai–, y esto se traduce, o por lo menos así lo leemos en el Departamento de Educación, en un incremento en la calidad educativa en la escuela pública en Navarra. Es la lectura que hacemos nosotras y hacemos nosotros.

A mí también me hubiera gustado, señora De Simón, que hubiera sido una recuperación más rápida. Pero lo que está claro es que está habiendo recuperación, y que el compromiso es que siga habiendo recuperación. Ahora tenemos otra pregunta en la que entiendo que podré ampliar también alguna cuestión referida a esto, porque entiendo que está íntimamente relacionada la pregunta oral que tenemos ahora con muchas de las cuestiones que ya estamos tratando aquí.

Una de las comunidades que mayor esfuerzo ha hecho por superar la crisis, por volver a escenarios precrisis, por invertir en muchas cosas que eran una necesidad evidente. Esa es Navarra. Y no lo digo yo, Consejera de Educación; lo dicen otras fuentes de las que usted también, si quiere y desea, puede beber.

No se trata de esto; se trata de reducir el nivel de alarma que alguien se ha empeñado en establecer. Y se trata de que, si alguien no interpretó bien la norma y vulneró derechos laborales de tutores y tutoras y de generalistas, se le ayude a ver que se equivocó. De eso se trata. Y no vamos a dejar de atender la diversidad.

Si lo que usted quiere, como portavoz del Partido Socialista, es que sigamos sosteniendo una situación insostenible, porque son los docentes y las docentes las que así la califican, dígallo. Si usted lo que quiere es hacer ver la bondad de los recortes del 12, dígallo. Lo mismo le tiene que hacer llegar al Presidente del Estado español que no es necesario que superemos el Real Decreto 14/2012. Lo mismo usted cree que no es necesario. Para que la cosa siga más o menos igual, no dejemos de atender a la diversidad, y todos en fraternal unión compartamos todo, como compartimos las horas de recreo, ¿verdad, señor Gimeno? Bueno, pues que las trabajan unos y las computamos todos, digo.

Este tipo de cuestiones, este tipo de cuestiones son las que hay que poner en orden, y hay que ponerlas en orden con recurso, con presupuesto, con planificación, con plantillas, con control por parte de la Inspección –estoy totalmente de acuerdo con usted–, con responsabilidad por parte de las direcciones. Que es lo que yo también le solicitaré el próximo lunes 25 cuando acabemos con el punto principal del orden del día que, como le digo, son las fiestas patronales. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, Consejera.

Pregunta sobre la disminución de las sesiones lectivas directas de los docentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Continuamos con el tercer punto en el orden del día, pregunta sobre la disminución de las sesiones lectivas directas de los docentes, presentada por el señor Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra por un espacio máximo de cinco minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Como se ha referido la propia Consejera que iba a responder y que iba a dar más datos, doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Catalán. Por lo tanto, tiene la palabra ahora la señora Consejera por un espacio máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sra. Solana Arana): Bueno, sobre todo me refería a que, de momento, y en lo que llevamos de comparecencia previa en este segundo punto del orden del día de hoy, lo que hemos visto es cómo se han ejecutado las plantillas. Y en todo momento nos hemos estado refiriendo a infantil y primaria. Y decía que creo que había que ampliar en su respuesta una cuestión, y es que entiendo que usted también se refiere a secundaria. Entiendo que se refiere a la reducción en los distintos niveles y en los distintos cuerpos. Entiendo que es así, pero no lo especifica. Yo pienso que es así. Si quiere usted me lo aclara, lo expone mejor y yo le respondo.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Sí, ya sabe usted que es así. Por lo tanto, no se piense que los demás no estamos a su nivel intelectual. Lo que es evidente, y sí que se lo voy a decir, señora Consejera, es que los recortes que se aprobaron, y que se han comentado aquí, y que se establecieron por parte de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular, no fue solamente por esos partidos, sino que fueron motivados por una crisis económica. Incluso partidos en los que usted milita o a los que usted tiene cierta simpatía también los aplicaron. Y bastaría recordar también los pronunciamientos y también las manifestaciones de los sindicatos de la Comunidad Autónoma Vasca referidos a muchas de las cuestiones de la reversión de los recortes.

Lo que es evidente también, a diferencia de lo que usted ha dicho, es que Navarra no está revirtiendo los recortes como lo están haciendo otras comunidades autónomas, y basta única y exclusivamente ver las referencias que aparecen en los medios de comunicación. Yo solamente le voy a poner un detalle –y lo digo también por la portavoz de Bildu–: año 2017, partida presupuestaria, reversión de los recortes en la enseñanza pública, 606.000 euros. Parece que es lo que ustedes valoraban como que habían sido los recortes que se habían aplicado. 27 por ciento de ejecución de la partida. Sí, señor Director General, 27 por ciento de ejecución de la partida.

Y es evidente, y nadie lo puede poner en duda, que de los recortes que se tuvieron que aplicar a partir del año 2012, van a durar más años establecidos por el gobierno del cuatripartito de lo que lo estuvieron por parte de Unión del Pueblo Navarro. Se ha hablado de 136 plazas. Es curioso observar cómo a ustedes les suponen el mismo coste económico 136 plazas que 132; porque esas fueron las cifras que ustedes dieron a los sindicatos: 351 en secundaria. ¿Dónde están los 800-1.000 profesores que dice que se tuvieron que despedir? 800 y 1000, se decía por parte de algunos portavoces. ¿Dónde están?

Realmente, en aquel momento, cuando se hacía esa afirmación tan contundente, faltaban a la verdad, y lo hacían intencionadamente, partidistamente. Se mentía descaradamente. En ningún caso se puede hablar de 800 o 1.000. Simplemente basta recordar los datos que vienen recogidos en los informes de los últimos años del consejo escolar de la Junta Superior de Educación. Que, en el caso del curso del personal docente 2016-2017, son 370 menos que en el curso 2009-2010. Hoy ha dado el Director General un dato novedoso en relación con el curso pasado –que nosotros confirmaremos si es así–, que hay más docentes en el número que usted ha dicho.

Y lo que es evidente es que con las reducciones que ustedes plantean –en este caso concreto para infantil y primaria, también quizás en secundaria– está demostrado, porque así lo han reconocido los directores de los centros educativos –y aquí tenemos al responsable de Inspección, que algo podría decir de lo que le transmiten los inspectores y, a su vez, los directores a los inspectores–, se va a ver afectada la escuela pública fundamentalmente en castellano.

Hay dos varas de medir, señora Consejera, dos varas de medir. Cicatera con el modelo en castellano. Azagra, 26-27 alumnos, una profesora a media jornada, 13 horas. Y, sin embargo, tienen Caparros, Lodosa, Tafalla, tienen incluso también Sesma, con cinco profesores de tres edades diferentes. Y, por lo tanto, señora Consejera, no hable tanto de euskarafobia porque da la impresión de que, al final, lo que usted tiene es navarrafobia a la hora de no reconocer la realidad de esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Tiene la palabra la señora Consejera por un espacio de 4,18 minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sra. Solana Arana): Supongo que es un dato interesante, pero no voy a poder trasladarlo bien, así que lo guardaré, porque tendremos ocasión de sacarlo más. Un dato que, como suele ocurrirme en numerosas ocasiones, usted creo que conoce bien porque habla de cómo usted mismo, usted en primera persona, aplicó una serie de cuestiones, unas bajadas y unas subidas. (MURMULLOS). Ya lo aclararemos, porque no puedo... Como se refiere a usted ya se lo haré llegar en otro momento, que tendremos ocasión. (MURMULLOS). Vale, pues ya lo traduciré bien y ya se lo recordará a usted y al resto de Navarra en otro momento.

Ahora lo que le voy a recordar a usted, porque ha hablado de mis filias y algunas de mis fobias. Le voy a recordar una cosa. Digo, entiendo recordárselo porque debe saber que, por ejemplo, la CAP no aplicó el aumento. No aplicó el aumento de horas lectivas. No aplicó el aumento de horas lectivas, señor Catalán. ¿Y esto qué nos viene a decir? Pues nos viene a decir, ni más ni menos, que no todos interpretaron de la misma manera ni la crisis ni la obligación de recorte ni la aplicación del real decreto. Pues no todos la aplicaron de igual forma. No todos los gobiernos aplicaron la norma de la misma manera ni interpretaron la necesidad de recortar igual.

Entonces, yo me ciño a lo que sí se hizo aquí. A qué supuso dejar, en qué situación al colectivo de profesorado, a todo el sector, a la escuela pública en particular. Esto los sindicatos nos lo recuerdan continuamente. Un pacto incumplido, pacto 2007-2011 que quedó en nada.

Medidas que tímidamente en algún caso sí se empezaron a impulsar, pero que se quedaron en una voluntad que no pudo llevarse a cabo.

Evidentemente, la crisis fue común a todos, pero evidentemente también hay ejemplos que demuestran que no todo el mundo tomó políticamente las mismas decisiones. Entiendo que cada cual es responsable de las que toma, como yo me hago responsable –y por estoy aquí delante de ustedes compareciendo– de las que me corresponde tocar y tomar a mí.

Hemos hablado antes, usted dice que dónde están esos 800 que dicen. Porque sí que es verdad que aquí ha habido un baile de números grande; han sido 500 en ocasiones, 800 en otras y hasta 1.000 y 1.200 en alguna. Depende de cómo lea y depende de cómo se mire. Si yo estoy diciendo que con respecto del año anterior tengo previsión de aumentar en 366 docentes más, si a esto le añado que la voluntad de este Gobierno sería acometer el próximo curso 2019-2020 la reversión del recorte, y en este caso la reducción de horas de docencia directa en secundaria, supondría –como usted bien ha dicho– 352. Más lo que pudiera suponer el hecho derivado, que –hemos dicho antes– no estaba contemplado todavía, de la reducción de la ratio en secundaria. Más algún otro tipo de atención. Yo creo que superamos fácil, en este periodo, los mil más. Yo creo que sí, pero es según cómo se lean.

Solo sé que vamos a emplear a más gente, pero la vamos a emplear para una cosa, y es para que atiendan al alumnado navarro en la escuela pública. Y entendemos que para que le atiendan mejor, con más garantías y con toda la calidad que prevemos que se va a atender. Ese es el fin último. Ese es el fin, el bienestar del profesorado; el bienestar, por lo tanto, del alumnado. Y es a lo que nos hemos comprometido y es lo que vamos a intentar hacer.

El compromiso es el que estamos debatiendo, porque lo queremos enmarcar dentro del pacto educativo. Porque es verdad que, como no hemos llegado a acordar un pacto educativo todavía, estamos avanzando en la reversión de recortes sin este marco. Pero nos parecía importante. Yo siempre lo he dicho: habrá reversión de recortes con o sin pacto educativo. Pero me parece importante que sea con pacto educativo, porque es un marco que ordena las decisiones, que aclara, y clarifica, y pone en común cómo se interpretan esas decisiones. Y que establece, cuando menos, un calendario máximo para el cumplimiento de todas las medidas que en él, en ese pacto, se contemplan. Vigencia, esa es la que marca cuándo han de estar adoptadas las medidas que en él se contemplan. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Finalizados los tres puntos en el orden del día, y antes de levantar la sesión, quiero agradecer de nuevo a la señora Consejera, al señor Pérez, al señor Fernández de Quincoces y a la señora Deogracias su presencia en esta Comisión. Quiero despedirles hasta mañana, que creo que vuelven a acudir a esta Comisión. Ahora sí, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 42 minutos).